



Guía Práctica

Municipios en Búsqueda de Equidad



OFICINA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
REGIONAL OFFICE FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN



Guía Práctica: Municipios en Búsqueda de Equidad

Edición y coordinación

Catalina Hinchey Trujillo
Anne Christine Loustau
Aitziber Eguskiza Samos
UN-HABITAT/ROLAC

UN-HABITAT - Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Av. Presidente Vargas 3131/1304, 20210-030, Rio de Janeiro, Brasil
Tel: 55-21-2515 1700
rolac@habitat-lac.org
<http://www.unhabitat-rolac.org>

Descargo de responsabilidad: Las opiniones expuestas en este documento son de las autoras y no representan necesariamente las de UN-HABITAT.

ISBN 92-1-331061-7
HS/766/05S

Textos:

Beatriz Giobellina y Liliana Rainero

CISCSA - Coordinación Latinoamericana Red Mujer y Hábitat

9 de Julio 2482
X 5003 CQR - Córdoba - Argentina
Te/Fax: ++54 -351-489-1313
Email: ciscsa@arnet.com.ar
En la web: www.redmujer.org.ar

Diseño Gráfico:

Beatriz Giobellina - Jaime Radusky



OFICINA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
REGIONAL OFFICE FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN

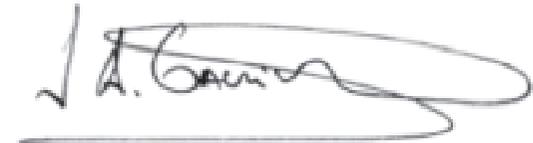


Prólogo

La experiencia de UN-HABITAT y su Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC), en cuanto a la gestión urbana y el desarrollo de los asentamientos humanos muestra que muchas veces hay buena voluntad de parte de las autoridades locales, de trabajar de tal forma de que se asegure que los intereses y las necesidades de las mujeres y niñas, igual que los intereses y las necesidades de los hombres y los niños, sean contempladas dentro de las políticas públicas y su puesta en práctica, sin ningún tipo de discriminación. Pero vemos en la realidad que esta buena voluntad no se materializa siempre en acción concreta.

Lo que hace falta es un apoyo técnico y experiencia en cómo lograr esta mirada de “géneros” en el funcionamiento diario de un municipio. Con esta Guía pretendemos aumentar la toma de conciencia de lo que debería ser prioridad en toda política dirigida al desarrollo humano, entender, por medio de ejemplos y referencias prácticas, la importancia de introducir un enfoque de equidad de género en todo municipio.

Reciba esta Guía como una ayuda para el logro de un municipio con equidad de género. Utilícela y transfórmela, de forma que podamos llegar a sociedades donde cada una de las personas encuentre las mismas oportunidades, logrando espacios con igualdad de condiciones y logrando finalmente sociedades más justas.



JORGE GAVIDIA
Jefe UN-HABITAT/ROLAC



Presentación

"Reafirmamos y nos guiamos por los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y reafirmamos nuestra determinación de velar por que se respeten plenamente los derechos humanos enunciados en los instrumentos internacionales, y en especial, en este contexto, el derecho a una vivienda adecuada con arreglo a lo dispuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos y a lo previsto en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño(a), teniendo en cuenta que el derecho a una vivienda adecuada, incluido en los mencionados instrumentos internacionales, se hará realidad de forma gradual. Reafirmamos que todos los derechos humanos - civiles, culturales, económicos, políticos y sociales - son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí..."

Agenda Hábitat, párrafo 26

El objetivo principal de este documento es que funcione como instrumento práctico a la hora de poner en marcha la equidad de género en los municipios dispuestos a obtener un desarrollo humano, urbano y sostenible equitativo. Por medio del presente documento se trata de dar una visión de lo que la equidad de género supone mediante descripciones, ejemplos y presentaciones de referencias de buenas prácticas municipales.

Hoy en día, resulta muy difícil encontrar un instrumento práctico y como guía para conseguir un objetivo tan pretencioso como el de incorporar la equidad de género en las políticas municipales o en planes de acción dentro de políticas de desarrollo urbano o municipal. De tal forma, pretendemos con esta guía aumentar la toma de conciencia de lo que debería ser prioridad en toda política dirigida al desarrollo humano, entender, por medio de ejemplos y referencias prácticas la importancia de introducir un enfoque de equidad de género en todo municipio.

La equidad de género, supone la igualdad de oportunidades, pero también una actuación diferente ante condiciones desiguales para conseguir así la verdadera igualdad por medio de la equidad. Equidad de género también supone, acabar con los estereotipos fijados tanto para hombres como para mujeres de manera que acaben las jerarquías y los roles culturales adquiridos.

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT) pretende, por medio de su Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC) dedicar una especial atención a la equidad de género en las zonas urbanas, en los municipios.

UN-HABITAT, cuenta con indicadores y observatorios urbanos eficientes, como instrumentos de gestión para identificar la realidad urbana y servir de base para la formulación de políticas, de tal modo que los gobiernos locales tengan un apoyo para poner en marcha unas políticas municipales equitativas.

Esperamos que este trabajo sirva como instrumento práctico, y de consulta, y sea motivador para hacer realidad el reto de cambiar la situación actual de inequidad de género, y que muchas veces presenta varios obstáculos prácticos a la hora de ser cambiada.

La más grande de las pretensiones mediante esta guía, es avanzar hacia una sociedad equitativa, con perspectiva de equidad de género, de forma que lleguemos a una modificación de las relaciones de género actuales, donde cada una de las personas encuentre la misma comodidad, logrando espacios con igualdad de condiciones y en definitiva, sociedades más justas.



Indice

Presentación	3
Consideraciones operativas	7

Capítulo 1: Puntos de partida

1. Contexto de América Latina. Nuevo rol de los municipios. Situación de las mujeres ...	10
2. Introducción al enfoque de género	12
3. Políticas de Igualdad de Oportunidades y buenas prácticas	14
4. Siete argumentos a favor de las políticas de igualdad.....	19
5. Cuatro argumentos en contra y su refutación.....	22
6. Enfoque de desarrollo sostenible: principios filosóficos	23



Capítulo 2: Guía operativa para formular un Plan Municipal de Desarrollo Sostenible con Enfoque de Género

1. Ideas preliminares	26
2. Etapa inicial: Preparatoria	27
3. Segunda etapa: Diagnóstico participativo	29
4. Tercera etapa: Diseño del plan para el mediano plazo	32
5. Cuarta etapa: Ejecución y seguimiento	34



Capítulo 3: Áreas principales de acción o políticas sectoriales de un Plan Municipal de Desarrollo Sostenible con Enfoque de Género; Reflexiones finales

1. Política social y enfoque de equidad	40
2. Urbanismo y medio ambiente. Objetivos de Desarrollo del Milenio	41
3. Derecho a la vivienda y a equipamientos urbanos "accesibles"	44
4. Seguridad urbana y violencia de género	46
5. Conciliación de la vida laboral y familiar	48
Reflexiones finales	49
Anexos bibliográficos	51



1. ¿Qué es la Guía?

Es un instrumento práctico y una guía de orientación teórica para la incorporación progresiva de políticas de igualdad entre hombres y mujeres en la gestión municipal y el desarrollo de los asentamientos humanos.

2. ¿Quién puede utilizarla?

Pueden utilizarla funcionarias y funcionarios (técnicos/as y políticos/as) pertenecientes a municipios de diferente escala. También es una herramienta útil para ONGs y para el público en general.

3. ¿Para qué sirve?

Sirve como una primera aproximación teórica a los temas vinculados a la vivienda y el desarrollo urbano con perspectiva de género y como una base de trabajo para instituciones públicas y/o privadas basada en aportes de experiencias en marcha en América Latina y otros países con avances en la temática.



Consideraciones operativas

Esta guía se ha pensado como una primera aproximación a los temas centrales que requerirán otros niveles de profundización por parte de las personas interesadas en asumir el desafío que representa cambios en las pautas culturales y los modos de gestión institucional.

La guía también es útil para aquellas personas o instituciones que ya han iniciado el camino de la incorporación del enfoque de género en su accionar, pues recopila los conocimientos y experiencias producidos por múltiples organizaciones e investigadoras/es en las últimas décadas.

Se ha partido del objetivo de seleccionar material de experiencias que muestran distintos niveles de éxito para proporcionar nuevas ideas-fuerza sobre cómo desarrollar estos temas en la política municipal; así como también, pretende ser un aporte para que la ciudadanía en general conozca esta problemática y vislumbre posibles caminos para la acción directa colaborando con las instituciones municipales, nacionales y privadas en pos de un objetivo común.

Es importante tener en cuenta la diversidad de situaciones que se presentan en cada país, región y, por ende, municipios. La guía no es un “recetario” que se puede aplicar exactamente en todos los casos. Por el contrario, pretende ser un “instrumento de navegación” que brinde los aspectos claves y caminos alternativos que indudablemente deben ser adaptados a cada caso en particular.

Incorporar el enfoque de género en la vida cotidiana de las personas y en las prácticas técnico-políticas, implica fundamentalmente comenzar a “ver con otros ojos” nuestras pautas culturales, las matrices de aprendizaje con la que nos hemos formado y nuestro accionar cotidiano en las políticas emprendidas desde el ámbito municipal.

Pensamos que lo importante es “iniciar el camino”; saber que demandará tiempo; que se presentarán numerosos conflictos y resistencias al cambio propuesto; que los países más avanzados en políticas de igualdad (como los pertenecientes a la Unión Europea), llevan varias décadas trabajando en forma sistemática y, sin embargo, no han llegado aún plenamente a las metas propuestas. Pero los avances son significativos y toda transformación y mejora en la calidad de vida de la población tiene una trascendencia innegable. Además, los municipios y gobiernos que han comenzado a trabajar en este sentido, consiguen mayor legitimidad y apoyo ciudadano por ser un paso estratégico para el desarrollo social.

En consecuencia, esta guía puede ayudar a municipios de distinta escala a iniciar el camino hacia la construcción de una ciudad distinta, más incluyente, o a enriquecer aquellas experiencias en marcha.



4. ¿Cómo está estructurada?

Está dividida en 3 capítulos y un anexo bibliográfico que permiten:

1. Una introducción al tema de género
2. Un planteo de las etapas para formular un plan de desarrollo municipal con enfoque de género,
3. Un listado de los principales aspectos que relacionan el quehacer municipal con los problemas vinculados al género, y finalmente,
4. Un anexo donde se recopilan las principales fuentes para ampliar la información pertinente.



Consideraciones operativas (continuación)

Sobre la temática de género se han escrito y difundido valiosos trabajos que sin embargo, muchas veces no resultan operativos para las funcionarias, los funcionarios y público en general que tienen que resolver las urgencias del día a día. Con esta preocupación, el presente aporte debía resolver el conflicto entre la calidad y profundidad informativa, y la síntesis necesaria compatible con los tiempos y energías disponibles por parte de los destinatarios.

En consecuencia, se plantea conceptualmente una división en capítulos y una metodología operativa de lectura rápida y lectura normal.

La guía queda estructurada en:

Capítulo 1: Una introducción al enfoque de género y su vinculación con las políticas públicas. Referencias a la experiencia construida a escala internacional a través de los acuerdos multilaterales, las experiencias prácticas de gobiernos nacionales y locales, los conocimientos de las ONGs especializadas y los estudios científicos.

Capítulo 2: desarrolla un esquema de las principales etapas que se puede seguir para la formulación de un Plan Municipal de Desarrollo Sostenible con Enfoque de Género, abarcando la mayor complejidad e integralidad posibles de las acciones. Las etapas permiten que pueda ser encarado en situaciones diversas en cuanto a escala del municipio, nivel de concienciación política y social, posibilidades presupuestarias, etc. De este modo se pueden definir desde proyectos puntuales sobre algún aspecto hasta un plan general para el municipio.

Capítulo 3: se realiza una síntesis de los temas que consideramos condicionan la calidad de vida de las personas y que son responsabilidad del municipio o de alguna manera a través de sus acciones, pueden incidir sobre los mismos.

Anexo bibliográfico: para quienes requieran una mayor profundización de los temas se ha incluido un listado de fuentes de información y posibles rutas de acceso a las mismas.

Desde el punto de vista práctico

Esta guía está pensada para ser utilizada principalmente por funcionarios municipales (hombres y mujeres) que necesitan tener acceso a información necesaria para actuar rápida y eficazmente.

Por este motivo, se procura que la guía despierte el interés e informe sobre los principales aspectos de la temática en el menor tiempo posible, diseñándola de modo que permita dos tiempos y niveles de lectura según se amplía en el recuadro anexo.

RECOMENDACIONES DE LECTURA

1- LECTURA RÁPIDA:

Recorriendo las páginas que tienen un fondo de color encontrará la estructura general y los principales conceptos de modo de alcanzar un nivel de comprensión general del trabajo.

Tiempo estimado: 20 minutos.

2- LECTURA NORMAL:

Es la sumatoria de las secciones de lectura rápida que tienen a la par el desarrollo más profundo de los aspectos principales de la temática sintetizadas a partir de distintos estudios, investigaciones y fuentes de información.

Tiempo estimado: 3 horas.

Capítulo 1: Puntos de partida

1. Contexto de América Latina. Nuevo rol de los municipios	
Situación de las mujeres	10
2. Introducción al enfoque de género	12
3. Políticas de Igualdad de Oportunidades y buenas prácticas	14
4. Siete argumentos a favor de las políticas de igualdad	19
5. Cuatro argumentos en contra y su refutación	22
6. Enfoque de desarrollo sostenible: principios filosóficos	23



1. Contexto de América Latina.

Nuevo rol de los municipios.

Situación de las mujeres.

La ONU sostiene que uno de los mayores obstáculos y desafíos que el mundo enfrenta para lograr un desarrollo humano y sostenible es la persistencia de la inequidad y la injusta desigualdad de oportunidades, que ocurre entre: países, clases sociales, étnias, ciudad y campo, y entre hombres y mujeres.

América Latina es la región con mayores inequidades e importantes atrasos en el Índice de Desarrollo Humano y de Género que requieren de políticas públicas para enfrentarlos.

Los municipios son los órganos de gobierno más cercanos para atender los asuntos públicos que afectan la vida cotidiana de los mismos, y los nuevos roles que han adquirido los convierten en actores privilegiados para planificar participativamente el desarrollo local y dar respuestas a las desigualdades sociales y de género.

Las mujeres en América Latina están sufriendo una situación de desigualdad en sus oportunidades reales de desarrollo personal. A pesar de su peso demográfico (más del 50% de la población) continúan discriminadas y subordinadas por las pautas culturales históricas que dan preeminencia a los hombres.

América Latina	enfoque de género	polít. de igualdad buenas prácticas	argumentos a favor	argumentos en contra	desarrollo sostenible
-----------------------	-------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

Contexto América Latina

América Latina está sumida en una profunda crisis estructural que afecta, en distinta medida, a la totalidad de la población. Los escenarios a futuro muestran tendencias preocupantes consistentes en: la profundización de las desigualdades sociales con aumento de pobreza, desempleo y endeudamiento externo; mayores crisis en las áreas urbanas con abandono y despoblamiento del campo; el aumento de la delincuencia e inseguridad urbana en la misma proporción que aumenta la desconfianza en los representantes políticos, las instituciones del Estado, en particular de justicia; el incremento de los problemas ambientales y desastres ecológicos provocados por un manejo insostenible de los recursos naturales; la creciente escasez y deterioro en la provisión de servicios básicos (agua, energía, combustible), etc..

Este panorama se traduce en un incremento de la ingobernabilidad de los territorios por parte de las autoridades político-administrativas, quienes tienen insuficientes recursos económicos y humanos para enfrentar todos los frentes de conflictos que estallan en las áreas bajo su administración.

Los municipios

Desde los años 80, como es sabido, los municipios adquieren nuevos roles, como por ejemplo: facilitar y potenciar el desarrollo económico en sus territorios, al ser interlocutores directos de los actores principales de los procesos socio-económicos (empresas, trabajadores, etc.); con posibilidad de definir aspectos legislativos y organizativos que contribuyan a la solución de problemas funcionales; o bien con políticas de radicación industrial, de promoción turística, o de generación de empleos a escala local.

Respecto a las medidas de igualdad, el ámbito municipal presenta ventajas importantes debido a que su proximidad con la población le permite conocer más de cerca las necesidades de ciudadanas/os, así como su puesta en práctica y su evaluación.

La crisis, como contrapartida, implica oportunidades potenciales para desarrollar nuevos modelos de planificación y gestión territorial con participación ciudadana y que se propongan como metas la equidad social y de género.

DATOS CLAVES PARA AMERICA LATINA

a. América Latina y el Caribe es la región más urbanizada del mundo en desarrollo: (1)

- En el 2000, 75,4% de la población de América Latina y el Caribe (cerca de 400 millones de personas) vivían en áreas urbanas.

- El 41,8% de la población urbana de la región vive en 50 ciudades de más de 1 millón de habitantes, mientras el 15,1% de la población total de América Latina y el Caribe (61.5% de población urbana) vive en ciudades que exceden los 5 millones de personas.

- En la región hay 7 metrópolis: México (18,1 millones), São Paulo (17,9 millones), Buenos Aires (12 millones), Río de Janeiro (10,6 millones), Lima (7,4 millones), Bogotá (6,8 millones) y Santiago (5,5 millones). En el 2005, São Paulo y México ocuparán el segundo y tercer lugar entre las 15 ciudades más pobladas del mundo.

b. Crecimiento de la pobreza:

- En 2002, el 36% de hogares urbanos latinoamericanos eran pobres y el 53% de los hogares rurales. (2)

- 110 millones de la población de América Latina y el Caribe (23,5%) vive con menos de 1USD/día (3)

(1) UN-HABITAT *State of the World's Cities: Trends in Latin America & the Caribbean, Urbanization & Metropolitanization, 2004-2005*

(2) CEPAL-Panorama Social de América Latina 2003

(3) Informe sobre el desarrollo mundial del Banco Mundial 1999-2000

Contexto América Latina:

Situación de las mujeres

Es indiscutible que la pobreza en América Latina, potencia el problema de las inequidades de género, pero las desigualdades entre varones y mujeres atraviesan todos los ámbitos y clases sociales, por lo tanto se requieren análisis específicos de cada situación, evitando generalizaciones que encubren, nuevamente, las diferencias entre varones y mujeres y de éstas entre sí.

El enfoque tradicional, que predomina en general en las prácticas político-técnicas de los municipios latinoamericanos, trata de manera homogénea a toda la población. La pobreza es lo único que parece legitimar políticas específicas dirigidas a mujeres, considerándolas grupos vulnerables. Pero las mujeres no son vulnerables por su condición de mujer, sino por condiciones de vida y la desigual distribución de poder, que ubican a las mismas en una situación de vulnerabilidad.

Las mujeres no son todas iguales, pero todas merecedoras de la atención pública. Las diferencias recorren líneas de etnicidad, raza y clase.

En consecuencia, es conveniente insistir en la necesidad de conocer las distintas condiciones que se traducen en vulnerabilidad.

Si bien hay avances, las mediciones aún son limitadas. Es necesario saber dónde está la pobreza y cuáles son sus características, diferenciando sexo, edades, raza, etnia, mujeres inmigrantes, desplazadas por conflictos armados, etc.

Asimismo, la desigual distribución de poder entre varones y mujeres, limita la democratización de la sociedad. No obstante los progresos logrados la

América Latina	enfoque de género	polít. de igualdad buenas prácticas	argumentos a favor	argumentos en contra	desarrollo sostenible
----------------	-------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

representación de las mujeres en los espacios de decisión continúa siendo limitada, siendo aún muy bajo el porcentaje de mujeres que accede a los máximos cargos de instituciones y organismos de gobierno y a las máximas jerarquías en empresas privadas.

INEQUIDADES EN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN AMERICA LATINA

Se observa en la mayoría de los países de América Latina un bajo nivel de representación femenina en la toma de decisiones locales:

- 5,3% de alcaldesas
- 30% de concejales. (1)

(1) UN-HABITAT ROLAC/FEMUM-ALC / PGU-ALC, 2004



Reunión de mujeres en un centro vecinal en Argentina

DATOS CLAVES PARA AMERICA LATINA EN LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

a. Feminización de la pobreza y de la fuerza laboral:

- Aumento notable los hogares de jefatura femenina (en el 2002, alrededor de 20% de las familias nucleares y más de 33% de las extendidas). (1)

- El modelo tradicional de familia nuclear con padre proveedor, madre ama de casa que no trabaja e hijos, dejó de ser el modelo de familia predominante en América Latina (36% del total). (1)

- Las mayores cifras de pobreza e indigencia según el tipo de hogar, se registran entre las familias extendidas y compuestas y, dentro de ellas, entre los hogares monoparentales con jefa mujer. (1)

- Entre los jóvenes, la tasa de desempleo de las mujeres supera a la de los hombres en casi un 50%, sin que se observen mayores cambios en el período reciente. (1)

- En América Latina, la proporción del salario medio de las mujeres urbanas de entre 20 y 49 años de edad que trabajan 35 horas y más por semana, respecto del de los hombres de iguales características oscila entre el 66,7% en Brasil al 99% en Venezuela. (2)

b. Violencia de género:

6 de cada 10 mujeres sufren agresiones de diversa índole en la región. (3)

(1) CEPAL-Panorama Social de América Latina 2004

(2) CEPAL-Panorama Social de América Latina 2003

(3) UN-HABITAT/ROLAC, FEMUM-ALC, PGU-ALC, 2004

2. Introducción al Enfoque de Género:

La Teoría de Género, que sustenta el enfoque de género, comenzó en los años 70. Cuestiona la preeminencia de la visibilidad social de los varones como representativa del colectivo social y permite comprender las desigualdades y subordinación de las mujeres respecto de los varones, construidas históricamente a partir de las diferencias biológicas. La teoría de género permite distinguir dos conceptos básicos:

Sexo: basado en las diferencias biológicas de las personas, estableciendo dos categorías, varón y mujer.

Género: femenino o masculino. Refiere a rasgos de comportamiento, roles, y conductas diferenciadas, asignados por la sociedad y la cultura a las personas según su sexo, que estructuran las relaciones entre varones y mujeres y el lugar que ocupan socialmente. Si se construyen socialmente pueden transformarse. Si bien en cada contexto histórico esas construcciones son diferentes, tienen en común la desigualdad entre varones y mujeres expresada en el menor acceso de éstas a los recursos económicos, al poder político y a los derechos ciudadanos.

Equidad de género: implica corregir las disparidades existentes entre varones y mujeres para posibilitar el acceso en igualdad de condiciones, a los beneficios de los distintos ámbitos de la vida social.

América Latina	enfoque de género	polít. de igualdad buenas prácticas	argumentos a favor	argumentos en contra	desarrollo sostenible
----------------	-------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

Introducción al enfoque de género

El sistema jerárquico tradicional que estructura las relaciones de género y sostenido históricamente por leyes civiles y religiosas, ha sido paulatinamente modificado y cuestionado socialmente, tanto por las transformaciones que implicó la incorporación masiva de las mujeres al campo laboral en todo el mundo, como también por una mayor conciencia social de las desigualdades, sus causas y los mecanismos profundos que las mantienen. Las mujeres de los distintos países son, sin duda, las principales protagonistas de estos progresos. Es a partir de la formulación de demandas, exigencias y propuestas de las mujeres, sus organizaciones y redes, que los gobiernos de numerosos países han asumido compromisos específicos para eliminar las desigualdades entre varones y mujeres, refrendados en distintos Instrumentos Internacionales.

No obstante los logros en el campo legislativo, persisten algunos mecanismos discriminatorios en las prácticas, por las cuales se mantiene un trato desfavorable hacia las mujeres o tiene consecuencias negativas para las mismas, que repercuten también en el conjunto de la sociedad.

La discriminación directa es la más fácil de detectar porque es un hecho manifiesto, mediante la exclusión expresa, por ser mujer, de determinados ámbitos o legislaciones sobre herencias, patrimonio, etc.

La discriminación indirecta, se produce cuando una actuación aparentemente neutra, tiene efectos perjudiciales en algún sector social. En el caso de las mujeres, se expresa tanto en los ámbitos sociales públicos como en los familiares privados, causados por la repetición de hábitos y mecanismos tradicionales. Por ejemplo:

Ámbito privado: desigual distribución de las responsabilidades y tareas reproductivas que luego se manifiestan en menores posibilidades de inserción laboral o mejor remuneradas (por disponibilidad de tiempos, oportunidades de capacitación, acceso a capital social, etc.)

Ámbito Laboral: contratación, formación, promoción, salarios menores por igual calificación.

Educación: material escolar masculinizado por el lenguaje, orientación profesional desagregada por género. Es decir, profesiones tradicionalmente femeninas y que se reflejan en los salarios aunque sea un varón quien la ejerza.

Medios de comunicación: imagen de mujer-objeto y hombre-sujeto, fomento de estereotipos sexistas, etc.

Se requieren cambios culturales profundos que reduzcan las distancias entre legislaciones y prácticas y los gobiernos locales tienen en sus manos las posibilidades de promover esos cambios.

¿Qué aporta el enfoque de género a las políticas públicas?

La estrategia para detectar las discriminaciones reside en el uso de la perspectiva de género, con cuya mirada se pueden revisar hábitos, procedimientos y actitudes. Aporta fundamentalmente, al análisis de la realidad social estudiando tres factores básicos:

1. Los roles: que desempeñan mujeres y hombres en diferentes ámbitos: reproductivo, productivo, toma de decisiones y gestión comunitaria, etc.

América Latina	enfoque de género	polít. de igualdad buenas prácticas	argumentos a favor	argumentos en contra	desarrollo sostenible
----------------	-------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

2. Los recursos: a los que tienen acceso y controlan: empleo, capital, educación, tecnología, información, uso del tiempo, etc. trabajo en el ámbito privado y la participación de las mujeres en el espacio público.

3. Las necesidades: distinguiéndose entre: necesidades prácticas y estratégicas. Esta diferenciación surgió específicamente para distinguir las políticas públicas focalizadas en las mujeres: políticas que responden a las necesidades propias del rol socialmente asignado, de aquellas acciones que buscan promover transformaciones culturales de más largo alcance, y que apuestan a relaciones entre varones y mujeres basados en la equidad.

a. Necesidades prácticas: Suponen una mejora en la calidad de vida de las personas y de las mujeres en particular. Por ejemplo, la provisión de servicios básicos y equipamientos accesibles cercanos a la vivienda (energía, agua, saneamiento, transporte, ocio y recreación, educación, cuidado de niños, salud, abastecimiento etc.) reducen la carga y tiempos de trabajo de las mujeres que son las principales usuarias de servicios y equipamientos colectivos. En general no desafían la división sexual del trabajo, pero sin duda aportan a la autonomía de las mujeres y al logro de sus derechos como ciudadanas.

b. Necesidades estratégicas: Tienen que ver no solo con la mejora en las condiciones actuales, sino con el reconocimiento, la equidad, la autovaloración, la libertad y el empoderamiento de las mujeres, entendido éste como el proceso de superación de la desigualdad de género. Implican el ejercicio pleno de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales, por parte de las mujeres: acceso al poder, a espacios de decisión, a recursos, al control del propio cuerpo. Requieren modificar la división sexual del

Sin duda que las políticas públicas que apuntan a dar respuestas transformadoras de la sociedad, y en consecuencia de un desarrollo con equidad de género, deben, simultáneamente, considerar acciones que generen cambios en la construcción de las identidades masculinas y remuevan las resistencias sociales a la autonomía y empoderamiento de las mujeres. Por ejemplo: promover condiciones laborales que contemplen el derecho de los varones al ejercicio de una paternidad responsable y compartida; talleres de capacitación para varones y mixtos que permitan reflexionar sobre la construcción de la feminidad y masculinidad, de las problemáticas en el mundo privado y público producto de los modelos de socialización masculina y femenina, la violencia de género, etc.

Dar respuesta a las necesidades estratégicas de las mujeres es un campo prioritario de actuación de los gobiernos locales y requiere de campañas de educación que remuevan los estereotipos de género vigentes en la sociedad.

Proyecto de Ordenanza de la ciudad de Rosario (Argentina, 2005):

Establece para los agentes varones dependientes de la Administración Pública Municipal licencia especial por paternidad de 15 días hábiles. Este es un excelente ejemplo de un país de A. Latina que aporta desde el gobierno local acciones concretas en pro de la equidad. Al mismo tiempo que promueve cambios culturales al democratizar las relaciones mujeres y varones, contribuye a la no discriminación laboral de las mujeres por el ejercicio de la maternidad.

EJEMPLOS DE ACTUACIÓN

1. SIN PERSPECTIVA DE GÉNERO

Desempleo juvenil en un entorno urbano:

Si se intentara intervenir en variables como el desempleo, y se parte de un planteamiento inicial donde se trata a todos los colectivos en forma homogénea englobándolos, por ejemplo, en un perfil determinado de jóvenes desempleados entre 17 y 30 años; puede caerse en ofertas de capacitación o bolsas de trabajo a los que sólo acceden mayoritariamente los hombres (ej: sector industrial, construcción, etc.); quedando, de este modo, discriminadas en forma indirecta, las mujeres desempleadas.

En la planificación, la aparente neutralidad de la información de la que se parte provoca la invisibilidad de colectivos de mujeres con problemáticas específicas, de diferentes edades, con perfiles formativos singulares.

2. CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Dentro del desempleo juvenil **existen diferencias profundas marcadas por el sexo y los estereotipos de género que llevan asociados**, que conducen a distintas elecciones formativas, orientaciones laborales, motivaciones y expectativas vitales.

Al analizar las diferencias se debe **incluir, no sólo esos temas específicos, sino a los colectivos destinatarios** de modo que expresen sus necesidades y dificultades y sea posible identificar los grupos que requieren actuaciones de distinta naturaleza; ajustando la oferta con sistemas específicos de orientación, formación, motivación personal. Incluso tal vez sean necesarias acciones directas en el mercado laboral para que "acepten" las nuevas aspirantes en segmentos tradicionalmente masculinos.

Fuente: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (2001) Generando Igualdad. Guía para la incorporación del enfoque de género en actuaciones y programas

3. Políticas de igualdad y buenas prácticas

En el siglo XX los Estados avanzan en la construcción del **Estado de Bienestar** para disminuir las desigualdades entre las clases sociales. Paralelamente, las luchas del Feminismo por lograr la ciudadanía de las mujeres demuestran las diferentes condiciones materiales de vida producidas por una división sexual del trabajo caracterizada, no sólo por la invisibilidad de los aportes económicos y sociales de las mujeres, sino también por su dependencia del varón y del dominio familiar. En ese proceso, se implementan **políticas de igualdad cuya meta es garantizar el bienestar y la igualdad de oportunidades para ambos sexos**, en todos los ámbitos: económico, social, político, laboral, educativo, cultural, ocio...

Desde la 2a mitad del siglo XX Naciones Unidas (ONU) las promueve para ser implementadas en todos sus países miembros aunque con desiguales niveles de avance en cada país.

Actualmente las **Políticas de Igualdad de Oportunidades** incluyen dos elementos claves:

a. **La transversalidad de género** como estrategia.

b. **La acción positiva** como instrumento.

América Latina	enfoque de género	polít. de igualdad buenas prácticas	argumentos a favor	argumentos en contra	desarrollo sostenible
----------------	-------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

Políticas de igualdad y buenas prácticas

Las sociedades democráticas han avanzado significativamente para garantizar **la igualdad en los derechos civiles políticos y sociales de todos los ciudadanos que habitan sus territorios** (expansión de los derechos de bienestar). Pero, las evidencias demuestran que los principios formales de igualdad ante la ley (**criterios aparentemente universales**) no alcanzan para lograr la igualdad de oportunidades dadas las diferencias existentes entre las personas. Las discriminaciones persisten pues **la situación de partida de las mujeres en todos los ámbitos, se sitúa en inferioridad de condiciones respecto de los varones**, a lo que se suma la persistencia de hábitos, mecanismos y actitudes que no pueden variar únicamente con la igualdad jurídica de derechos.

Existe consenso internacional en que el paso siguiente es **formular políticas específicas correctivas (discriminación positiva)** focalizadas en aquellos colectivos y segmentos de la población que aún están marcados por factores de: clase social, raza o etnia, sexo, orientación sexual, discapacidades, religión, edad, etc.

En las ciencias sociales se entiende que **discriminar** significa diferenciar, distinguir, separar una cosa de otra. La discriminación es una situación en la que una persona o grupo es tratada de forma desfavorable a causa de prejuicios, como por ejemplo por pertenecer a una categoría social distinta; debe distinguirse de la **discriminación positiva** (que supone diferenciación y reconocimiento).

El propósito es generar un contexto social en el que mujeres y varones tengan **oportunidades similares** para progresar en la vida social, privada, económica, política y cultural, sin que los roles y estereotipos de

género conlleven obstáculos o cargas añadidas para ninguno de los dos sexos, lográndose así una **igualdad en los resultados**.

a. Transversalidad de género:

Implica incluir la visión de varones y mujeres en cada una de las fases de diseño e implementación de programas, proyectos y acciones que contemplan las políticas públicas y la planificación territorial, es decir: en el análisis y diagnóstico, en la toma de decisiones, en la metodología de planificación, ejecución y evaluación de todas las áreas de actuación: económicas, jurídicas, ambientales, culturales, urbanísticas, sociales, etc.

Es una concepción integradora porque debe:

a. contemplar **a todos los ciudadanos/as y especialmente a las mujeres en todos los ámbitos** donde se desarrolla su experiencia vital

b. involucrar al conjunto **las áreas técnicas del gobierno local**

c. procurar resolver las **desigualdades en campos estratégicos** que pertenecen a más de un área específica de las políticas municipales, como por ejemplo: la participación en mejoras barriales, el acceso y control de los recursos en planes de acción con participación comunitaria, las relaciones de poder entre hombres y mujeres al tomar decisiones, etc.

Se trata de superar el enfoque que asocia a las mujeres con necesidades vinculadas exclusivamente a roles asistenciales y con demandas que perpetúan sus roles de mediadoras familiares o de la comunidad.

3. Políticas de igualdad y buenas prácticas

Transversalidad: se propone la integralidad en las acciones como lo opuesto al **reduccionismo de pensar sólo en “políticas dirigidas a mujeres”** o que se centran en la protección de la mujer-víctima, o las respuestas a corto plazo (inmediatismo), o a la idea que bastan planes específicos de igualdad de oportunidades encarados desde una secretaría o área de la mujer. La visión desde la perspectiva de ciudadanos y ciudadanas debe estar presente en todas las áreas de la planificación territorial y en consecuencia reflejarse en el presupuesto municipal.

Igualdad de oportunidades: el enfoque de género debe garantizar la equidad en todos los aspectos de la vida humana. Es estratégico para afianzar el desarrollo sostenible, evitando las brechas futuras entre la situación de mujeres y hombres en el uso y disfrute del espacio urbano, de la vida cotidiana y del conjunto de oportunidades que brinda la sociedad.

Buenas prácticas: es un concepto que destaca prácticas innovadoras a escala mundial. Se promueven en concursos internacionales de experiencias en marcha. Un jurado analiza y premia los mejores aportes, convirtiéndose éstos en referencias posibles de ser replicadas y adaptadas a otros contextos.

América Latina	enfoque de género	polít. de igualdad buenas prácticas	argumentos a favor	argumentos en contra	desarrollo sostenible
----------------	-------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

b. Acciones positivas o afirmativas:

Se pueden definir como medidas de promoción e impulso cuyo objetivo es neutralizar, corregir o eliminar las discriminaciones directas o indirectas. Pueden ser:

Acciones que remueven obstáculos: dificultades y barreras propias de los roles de género. Equilibren las oportunidades de ambos sexos entre las responsabilidades familiares y profesionales y las distintas formas de participación social (horarios laborales, políticas de transporte que consideren la movilidad diferenciada de varones y mujeres en sus recorridos y horarios; servicios de cuidado infantil, ancianos, etc.)

Acciones que favorecen cambios: respecto a la situación de desventaja en el punto de partida: actitudes, formación, información, orientación profesional. Por ejemplo: capacitación de mujeres en áreas no tradicionales, licencias optativas de paternidad/maternidad.

Acciones de compensación y neutralización: de las discriminaciones históricas proporcionando directamente los resultados deseados. El ejemplo más claro es el **sistema de cuotas**, es decir, la reserva de un porcentaje de plazas o puestos para los grupos más desfavorecidos o con menor representación en un campo determinado. Esta estrategia también se denomina: **discriminación positiva** y suele ser de carácter temporal, mientras persistan la desigualdad que se intenta transformar. Se está empleando en el campo de la **participación política en América Latina**, determinándose cupos para las candidaturas de mujeres, de modo de garantizar su representación en los cargos a nivel del ejecutivo y legislativo. Asimismo se aplica en otras áreas tales como, las políticas de vivienda, estableciendo cupos

preferenciales para el acceso a la misma de las mujeres solas con hijos pequeños a cargo.

Planes de Igualdad de Oportunidades (PIO):

Se los denomina así cuando se articulan unas medidas con otras formando un conjunto sistematizado y coherente que abarca múltiples aspectos (integralidad). Son producto de una **planificación estratégica de las políticas de género** de un gobierno. En general, los PIO reúnen el esfuerzo de un conjunto de autoridades e instituciones públicas y privadas, y no sólo de aquellas áreas encargadas específicamente de cuestiones relacionadas aunque por lo general son las organizaciones de mujeres conjuntamente con las Áreas de la Mujer del municipio (cuando éstas existen) quienes los impulsan y realizan la coordinación operativa.

ACCIONES POSITIVAS DE COMPENSACIÓN

Ejemplo 1: “Leyes de equiparación para la administración pública” aplicadas en distintos países de la Unión Europea. Parten de relevar el número de mujeres integradas en cada una de las áreas del gobierno, para luego diseñar caminos tendientes a lograr el incremento deseado. De este modo, se abre un campo de nuevas oportunidades laborales para las mujeres en áreas en las que estaban relegadas.

Ejemplo 2: “Ley de Cupos en Argentina” y su Decreto Reglamentario 379/93, establece la obligatoriedad de incorporar un mínimo de 30% de mujeres en la lista de candidatos/as de los partidos políticos, para cargos electivos. La realización de tres elecciones nacionales (1993, 1995 y 1997) y la elección de constituyentes nacionales permitió su efectiva aplicación. Entre 1983 y 1997 en la Cámara de Diputados de la Nación los cargos ocupados por mujeres ascendieron del 4.3% al 28 %.

América Latina	enfoque de género	polít. de igualdad buenas prácticas	argumentos a favor	argumentos en contra	desarrollo sostenible
----------------	-------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

Para alcanzar las metas de los PIO es importante:

- **La voluntad política** a nivel del gobierno local (ejecutivo y legislativo) de asumir un proyecto global y sostenerlo en el tiempo con **credibilidad y transparencia**.

- **El compromiso e involucramiento** de la totalidad de las áreas técnicas para articular sus programas y proyectos con el Plan de Igualdad de Oportunidades.

- **El nivel de concienciación de las partes involucradas, gobierno y ciudadanía**, único medio de remover obstáculos profundos de la estructura social que mantienen las inequidades.

- La disponibilidad de **infraestructura** propia, **personal** capacitado y **presupuestos** acordes de efectiva concreción.

Buenas prácticas con enfoque de género

Son aquellos programas y proyectos, que presentan algún aspecto innovador, orientados a cualquier campo de acción: en este caso nos interesan particularmente aquellas acciones que se proponen cambios que tienen como objetivos la equidad de género y transformaciones culturales en las relaciones entre varones y mujeres. Por ejemplo: campañas de difusión contra la violencia hacia las mujeres; mejoras en las condiciones de vida a partir de programas de emprendimientos productivos dirigidos a mujeres, promoción de liderazgos para la participación política de las mujeres especialmente de sectores populares. Procesos participativos de planificación territorial que utilizan el enfoque de género en forma explícita en todas las etapas del proceso y definen dentro de los objetivos el logro de medidas de igualdad entre hombres y mujeres.

En América Latina la convergencia de intereses y acciones entre actores sociales y gobiernos locales está dando frutos, lo cual está actualmente innovando la gestión de las ciudades. Algunos de los ejemplos más interesantes que explicaremos en la siguiente página, fueron presentados en **2 concursos en 1998 y 2000**, organizados por el antiguo Programa de Naciones Unidas para la Gestión Urbana de América Latina y el Caribe (PGU-ALC/UN-HABITAT), el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Federación de Mujeres Municipalistas de América Latina y el Caribe FEMUM-ALC y el Programa Mundial “Mujer y Hábitat” de UN-HABITAT (Fuente: UN-HABITAT ROLAC/FEMUM-ALC / PGU-ALC, 2004)

En total se inscribieron **100 candidaturas** provenientes de ciudades de 14 países de la región.

Los objetivos de los Concursos fueron: hacer visible y difundir las iniciativas locales que buscan la equidad entre mujeres y hombres; galardonar y legitimar la relación de trabajo de múltiples actores sociales e institucionales involucrados en la experiencia; conocer los mecanismos utilizados exitosamente en sus respectivos contextos; e intercambiar conocimiento especialmente, de manera directa, entre protagonistas de las experiencias.

El jurado evaluó 5 aspectos fundamentales: **concreción, participación, significado, impacto y sostenibilidad** de propuestas, metodologías y recursos en el tiempo.

Pautas para Buenas Prácticas transversales:

1. Enfoque de género en todo el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
2. Incluir acciones de sensibilización hacia la igualdad de oportunidades que propicien el cambio de actitudes: charlas, campañas, talleres, concursos
3. Compromiso y capacitación de los equipos técnicos respecto al enfoque de género
4. Relevar información (encuestas y censos) desagregada por sexo que evite generalizaciones basadas en el conocimiento parcial de la realidad
5. Incorporar la visión de las mujeres y varones, en los ámbitos de decisión y establecer objetivos específicos para cada sexo en función sus requerimientos diferenciados
6. Incluir acciones positivas en las áreas que lo requieran
7. Sostener las acciones en el tiempo que demande la remoción de desigualdades de carácter estructural promoviendo la inclusión de distintos sectores y actores sociales
8. Promover la participación de las mujeres removiendo los obstáculos que impiden en la práctica su inclusión en la planificación y toma de decisiones (conciliación entre responsabilidades familiares y participación social)
9. Fomentar la presencia de hombres en el impulso de la igualdad de oportunidades como tarea de ambos sexos
10. Uso no sexista del lenguaje y las imágenes
11. Contar con personas capacitadas o asesorías especializadas en igualdad de oportunidades
12. Incluir la igualdad de oportunidades como una forma de trabajo y no sólo como un objetivo manteniendo una visión integral y coordinada de las actuaciones
13. Crear áreas de la mujer con jerarquía institucional, recursos humanos y presupuesto propio que garanticen el control de la transversalización del enfoque de género en todos los ámbitos del quehacer municipal, la evaluación de las políticas y la continuidad de las acciones.

Casos seleccionados de buenas prácticas en gestión urbana

(Fuente: UN-HABITAT/ROLAC, FEMUM-ALC, PGU-ALC, 2004)

América Latina	enfoque de género	polít. de igualdad buenas prácticas	argumentos a favor	argumentos en contra	desarrollo sostenible
----------------	-------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

CASO1: Villa María del Triunfo, Lima, Perú *Distrito populoso con conciencia de género, 1998*

Composición: un alcalde y varias regidoras mujeres (7/13) en el Concejo Municipal sensibles al género.

Enfoque: desarrollo de las capacidades de los diferentes actores sociales dentro de un modelo concertado de gestión que favorezca la gobernabilidad del distrito y permita la participación de todos los sectores sociales; incluyendo el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas, capaces de aportar en diferentes ámbitos de la vida sociopolítica.

Acciones:

- creación de la **Comisión de la Mujer** encargada de promover políticas de género.

- firma de **contratos con organizaciones asesoras** para diseñar un plan de trabajo a implementarse a nivel institucional con autoridades políticas y funcionarios.

- **diagnóstico participativo:** con 300 representantes de organizaciones de mujeres, que identificaron las principales problemáticas: 51% de mujeres, 60% de jóvenes y 30% del total poblacional en situación de extrema pobreza; 20% de la PEA femenina ocupada en el comercio informal; violencia familiar, el embarazo adolescente y la pobreza

- **Plan Estratégico y el Plan Operativo** que incluye: El Programa Municipal de la Mujer y la Familia, con infraestructura, recursos humanos y financieros para potenciar la participación de las mujeres y mejorar sus condiciones de vida; El Programa Municipal de Agricultura Urbana y bio-huertas, articula y fortalece a 600 mujeres de 70 organizaciones, promueve solidaridad social y la seguridad alimentaria; El Comité de Damas de Villa María, para capacitación laboral de las mujeres que les permita mejorar la generación de recursos económicos; El Programa de Apoyo a Iniciativas Económicas Lideradas por Mujeres que brinda créditos y asesoría técnica. En violencia familiar se fortaleció y amplió la «Red de promotores y promotoras y defensores y defensoras», a los 300 asentamientos que conforman el distrito; se designó en el municipio 40% de mujeres como directoras y 30% como jefas municipales de diferentes áreas.

CASO 2: San Salvador, El Salvador. *La equidad de género en la transición política*

Antecedentes: años 70-90 la pobreza y la violencia política con impactos diferenciados entre hombres y mujeres. Permanente movilización de éstas. Presentación de demandas y propuestas (Plataforma “MUJERES 94”) a autoridades locales, gobierno central y principales partidos políticos. Las autoridades, una vez electas, no cumplieron su compromiso.

En 1997, el nuevo alcalde recoge las propuestas y crea la Mesa Consultiva para la Equidad de Género formada por un representante del Concejo Municipal y representantes de organizaciones de mujeres (con experiencias de negociación con el gobierno central en el la formulación de la política nacional de la mujer)

Acciones:

- Foros Distritales para diagnóstico participativo (800 mujeres de distintas colonias, barrios y comunidades)

- 1999, aprobación de la política municipal para la Equidad de Género (sobre 7 áreas: participación ciudadana, formación y cultura, trabajo, promoción de la salud, seguridad ciudadana, infraestructura municipal y servicios públicos municipales)

- Desconcentración municipal en 5 distritos y reestructuración institucional creando:

- Unidad de Control de la Gestión Municipal: veeduría ciudadana para garantizar la transversalidad de la política, seguimiento y evaluación interna

- Gerencia de Coordinación de Distritos seguimiento operativo y los informes de ejecución;

- Gerencia de Desarrollo Humano, a través de la Unidad especializada en Género, para formular estrategias y brindar asesoría al resto de las unidades municipales;

- Comisión Consultiva para la Equidad de Género, instancia política para el seguimiento y evaluación de la política, garantizando la participación ciudadana y la concertación entre Municipio y organizaciones de mujeres, con potencialidad de contraloría social.

En el 2002, gran avance en las condiciones de vida de las mujeres, legitimidad en el diálogo intergeneracional, mejoras en la gestión pública y cultura organizacional, en la creación de alternativas de gobernabilidad.

CASO 3: Quito - Ecuador

“La institucionalización del enfoque de género en la gestión local. Un camino en construcción”

Antecedentes: en el 2000 el gobierno local a través del **Plan Estratégico Quito Siglo XXI**, adopta los enfoques de género, generacional y étnico-cultural para eliminar las desigualdades; y designa a mujeres en cargos de direcciones municipales en un porcentaje superior al 30%. Paralelamente, 120 organizaciones de mujeres organizan el **1er. Encuentro entre Mujeres y Municipio**, donde definen prioridades de intervención:

- Institucionalización del enfoque de equidad de género en la gestión local; conformación del Cabildo Metropolitano de Mujeres en el 2001, con participación de 500 mujeres que elige su Comité de Gestión, para negociar con el municipio, creación de un fondo y organismos para la equidad; capacitación en género al personal municipal; etc.

Se elabora un Plan Operativo: Por una Ciudad Equitativa e incluyente con 6 ejes: fortalecimiento institucional, participación, desarrollo económico, mejoramiento barrial, seguridad ciudadana, salud.

Creación del Consejo de Equidad relacionado con la Alcaldía y con participación de representantes de grupos sociales en desventaja

Financiación: se compromete el 15% de los presupuestos de todos los departamentos y empresas municipales para utilizarse en políticas de equidad.

hasta mediados del 2002, el Distrito se ha provisto de:

- 5 Cabildos Zonales de Mujeres y Consejo de Equidad

- una Ordenanza para el combate a la violencia intrafamiliar y de género (VIF-G), con 7 planes zonales

- 100 funcionarios municipales capacitados en el VIF-G,

- indicadores de género para el sistema de información municipal

- una política de salud municipal con enfoque de género,

- un estudio sobre el presupuesto municipal desde un enfoque de género

- la instalación de la Unidad de Equidad dentro del Comité de Desarrollo Social, y secretaría técnica,

- el diseño preliminar del Plan Social Quito Siglo XXI, con perspectiva de equidad de género.

América Latina	enfoque de género	polít. de igualdad buenas prácticas	argumentos a favor	argumentos en contra	desarrollo sostenible
----------------	-------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

CASO 4: Ciudad Autónoma de Buenos Aires *El marco legal para garantizar la equidad de género*

Punto de partida: En 1996, es el primer gobierno local de la región en dotarse de una **Constitución o Carta Magna** para garantizar el derecho ciudadano, en todas sus formas. Constituye una innovación en el campo de la normativa y de la gestión municipal; se formuló de manera participativa e incluyó perspectivas plurales y enfoques de equidad social como es el enfoque de género, gracias a la fuerza de las organizaciones de mujeres movilizadas y de la participación de éstas en los partidos políticos locales.

Situación de las mujeres en Buenos Aires: mayoría de mujeres (54.3%); 73% de personas de reciente incorporación a la fuerza de trabajo son mujeres; diferencia salarial con los hombres del 30 o 40% menos (áreas más rezagadas de la economía); flexibilización laboral; abandono estatal de los servicios de salud y educación, y servicios públicos de baja calidad.

Constitución municipal: (capítulo 9) faculta a «definir políticas públicas con perspectiva de género», incorporando las siguientes dimensiones: **toma de decisiones** (acciones positivas, planes de igualdad en los cargos de decisión pública); **ciudadanía** (participación de la mujer en ONG, partidos políticos, entidades de la comunidad y de bien público); **derecho al desarrollo económico** (participación equitativa en la renta y acceso al crédito productivo); **derecho al trabajo** (inserción laboral, igualdad de oportunidades, capacitación, seguridad social); **derecho a una infraestructura adecuada** (planificación urbana, servicios de infraestructura urbana adecuados, acceso al transporte y a los servicios básicos); **derecho a la vivienda** (las mujeres jefas de hogar, las mujeres carentes y las familias donde la mujer cumple doble, triple o múltiple jornada laboral); **derecho a la calidad de vida** (salud, educación, saneamiento ambiental, derechos del consumidor, etc.); **derecho a la maternidad y paternidad responsables** (derechos reproductivos, atención pre y postnatal, lactancia, etc.); **derecho a la comunicación y a la cultura** (desarrollo de aptitudes, educación no formal, defensa del

patrimonio y de la historia comunitaria, acceso a los medios de comunicación, difusión de la imagen no estereotipada); **derecho a una vida libre de violencia** (prevención y asistencia de la violencia doméstica y sexual, violencia familiar, discriminación, etc.); **derecho a una ciudad segura** (seguridad vial, espacios públicos, prevención y control del delito, atención a la violencia familiar y social, servicios públicos adecuados, administración de justicia, etc.).

Reorganización administrativa: Para superar el esquema clásico de las políticas públicas dirigidas a mujeres, se transformó la función de la Dirección General de la Mujer dependiente de la Secretaría de Promoción Social con la función de diseñar políticas públicas dirigidas a la asistencia, promoción y desarrollo de las capacidades autogestionarias de las mujeres y a fomentar su plena inserción y participación comunitaria a través de diversos planes, programas y proyectos.

Diseño del Plan:

“El Derecho de las Mujeres a Vivir en la Ciudad”

Objetivos:

- Dar cohesión y coherencia a los programas y acciones implementados por las gestiones anteriores
- Incorporar nuevas dimensiones temáticas a las políticas dirigidas a las mujeres de la ciudad
- Ampliar y mejorar las acciones y servicios destinados a las mujeres, incorporando la perspectiva de género en cada uno de ellos, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Conferencia de Beijing
- Avanzar en la aplicación de un Plan de Igualdad de Oportunidades en todas las áreas del gobierno

Áreas de acción:

- Prevención y Asistencia en Violencia Familiar
- Promoción de la Salud
- Derechos de la Mujer
- Mujer, Desarrollo y Calidad de Vida
- Capacitación
- Investigación
- Fortalecimiento Institucional y Legislación

Presupuesto: La Dirección General de la Mujer, es el organismo municipal que cuenta con el mayor presupuesto para políticas públicas dirigidas a la mujer en Argentina (US\$53.940.943 para 1999).

CASO 5: Quetzaltenango, Guatemala *“La triple discriminación, socio-económica, étnica y de género, como detonante de una agenda de desarrollo local equitativa y multicultural”*

Proceso: Quetzaltenango es una ciudad referente de la cultura indígena mesoamericana. En 1995 gana la alcaldía el primer alcalde indígena de su historia, quien con el Comité Cívico XelaJú (mayoría indígenas) incluyen enfoques interculturales, participativos y de inclusión social con un tratamiento preferencial a la participación de las mujeres, especialmente de las indígenas urbanas y rurales, y la integración de sus demandas y propuestas, dentro de la agenda municipal. **1996, se crea el Comité Femenino Municipal (CFM)**, con tareas de concientización a las mujeres en torno al desarrollo local; cedula para ejercer el voto por parte de mujeres indígenas excluidas de ese derecho; capacitación laboral a fin de mejorar las posibilidades de generación de ingresos de las mujeres...

1999, la Asociación de Mujeres Tejedoras del Desarrollo AMUTED, trabajó en la articulación de las organizaciones y demandas de las mujeres, para incidir unificadamente con su perspectiva en la reformulación de la agenda municipal de desarrollo local.

2001, Coordinadora de Mujeres de Quetzaltenango de conformación multicultural para la construcción colectiva y consensuada de su Agenda Política que incluye propuestas para el desarrollo social, económico, político, cultural del municipio donde mujeres y hombres disponen de iguales derechos y oportunidades.

Creación de la Secretaría Municipal de la Mujer para poner en práctica la Agenda de las Mujeres, ha logrado una interlocución permanente con el gobierno local y con organizaciones de la sociedad civil.

2001, La Agenda Política de las Mujeres

Todo el proceso ha sido un ejercicio político de gran impacto y consecuencia en la gestión del desarrollo local. Redundó en el fortalecimiento y reconocimiento de la condición de ciudadanas de las mujeres, especialmente de las indígenas, como coautoras de los cambios en sus condiciones de vida, las relaciones de género, el desarrollo y la gobernabilidad.

4. Siete argumentos a favor de las políticas de igualdad

Argumento 1: Están en consonancia con el marco jurídico nacional e internacional y es un camino ya iniciado en América Latina. Las medidas de igualdad han sido recomendadas, explícita o implícitamente en declaraciones y convenciones derivadas de Naciones Unidas y otros Foros internacionales.

Argumento 2: Son necesarias pues las desigualdades no desaparecen por sí solas. Como ya planteamos, el avance en la legislación que reconoce igualdad ante la ley no ha sido suficiente para transformar una cultura patriarcal por la cual persisten las inequidades entre varones y mujeres: menores remuneraciones para igual trabajo y calificación, acceso a empleos en condiciones de mayor informalidad, menor participación en cargos políticos electivos, etc.

Argumento 3: La desigualdad perjudica a la sociedad y no sólo a las mujeres. Las políticas de igualdad constituyen una inversión positiva para el desarrollo pues no sólo tienen efectos correctivos sino también preventivos, evitando problemas mayores.

América Latina	enfoque de género	polít. de igualdad buenas prácticas	argumentos a favor	argumentos en contra	desarrollo sostenible
----------------	-------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

Siete argumentos a favor de las políticas de igualdad

Argumento 1:

a - Marco internacional: En 1945, se aprueba la Carta de Naciones Unidas, primer documento internacional que establece el principio de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, la Declaración Fundamental de los Derechos Humanos de 1948. En 1967, Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (ratificada por 135 países). En 1975, Conferencia Mundial sobre la Mujer el Primer Plan de Acción Mundial y se proclama el Primer Decenio para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.. En 1979, CEDAW- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ratificada por 179 países de los cuáles 17 son de América Latina). En 1985, en Nairobi la III Conferencia Mundial de ONU sobre la Mujer y se aprueban las Estrategias de aplicación orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. En 1992, Conferencia Mundial de ONU sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) y en 1993, Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena. En 1994, La Convención Interamericana de Belém do Pará (para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, ratificado por 19 países de América Latina con leyes nacionales específicas en marcha o en discusión). En 1995, la IV Conferencia Mundial de la Mujer Beijing, China. En 1996, la II Cumbre de Ciudades, Estambul.

b - La Unión Europea 1975 y 78 (Directivas 75/117/CEE y 79/7/CEE del Consejo), sobre empleo y Seguridad Social.

c - La OIT, Organización Internacional del Trabajo en 1981(Convenio 156 sobre **la igualdad de**

oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares)

d - Mercosur: la Reunión Especializada de Mujeres del Mercosur (REM) recomendó: **Incorporar la perspectiva de género en el ámbito del Mercosur**, tanto en la planificación, implementación y evaluación de sus políticas, para el análisis de su impacto sobre las mujeres y garantizar la equidad entre los géneros. (MERCOSUR REM Res. 112000)

Argumento 2:

Un ejemplo crítico es la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado sin dejar de lado la carga de las tareas domésticas que garantizan el bienestar de la familia; siempre subestimadas en su importancia económica, de tiempo y de desgaste de energía. Se las ha concebido generalmente como de responsabilidad casi exclusiva de las mujeres. En la actualidad, para resolver la incompatibilidad entre el trabajo remunerado y el no remunerado pero socialmente necesario (la vida doméstica), se requiere diseñar políticas específicas para generar una nueva conciencia social que considere el reparto equitativo de las tareas en el hogar y resolver problemas prácticos a nivel de tiempos destinados a movilidad urbana y servicios específicos (como cuidado de niños, personas mayores, horarios y permisos laborales flexibles para ambos sexos, etc).

Argumento 3:

El bienestar de la familia: hijos menores de edad, ancianos o enfermos a cargo, es una responsabilidad pública y privada. Si no se emprenden acciones para resolver este problema, las mujeres seguirán sufriendo la múltiple carga de trabajo y se resentirá la vida familiar

Argumento 4: Los municipios son actores privilegiados en las políticas de desarrollo, y trabajar por la igualdad fortalece y brinda mayor credibilidad a la gestión municipal.

Argumento 5: Ante los escenarios de crisis estructural, actuales y venideros, es imprescindible (y conveniente) un cambio en los modelos tradicionales de planificación y gestión de políticas y planeamiento municipal por uno de mayor calidad y eficacia, que contemple una planificación estratégica, con promoción de la ciudadanía mediante la participación y el pluralismo, con descentralización funcional, con enfoque de género y sostenibilidad ambiental. No se puede asumir nuevos desafíos y competencias manteniendo estructuras administrativas y procedimientos burocráticos, obsoletos diseñados para controlar más que para actuar con agilidad y flexibilidad; o con equipos conformados por amigos o seguidores incondicionales. Los/as intendentes/as tienen la oportunidad de transformar sus estructuras administrativas por un conjunto de equipos técnicos con alta capacitación y motivados que se sientan servidores públicos.

América Latina	enfoque de género	polít. de igualdad buenas prácticas	argumentos a favor	argumentos en contra	desarrollo sostenible
----------------	-------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

y social. Las disfunciones producidas por la pérdida del rol exclusivo de las mujeres se traducen en un incremento de los peligros y de las dificultades para las personas dependientes. En condiciones de pobreza la situación es aún más crítica. Una comunidad donde la mitad de su población no desarrolla todo su potencial como personas, se está perdiendo aportes valiosos, desperdicia una multitud de capacidades y, en definitiva, se empobrece más.

Argumento 4:

Se ha expropiado, históricamente, la capacidad de las mujeres para intervenir y tomar decisiones en los ámbitos políticos. La acción positiva municipal para revertir esta situación, garantizando una presencia equitativa de ambos sexos en las áreas del gobierno local así como en el destino de las inversiones, instala una cultura institucional basada en valores democráticos respetados por el conjunto de la comunidad que se “identifica” con su gobierno. El apoyo a medidas acertadas y éticas de inclusión social redundan en prestigio para sus promotores, y se traduce en votos y legitimación democráticas.

Los Planes de Igualdad a nivel nacional son un marco programático general que no logra impactar efectiva y directamente en la calidad de vida de las personas. Por ello, el ámbito municipal es el privilegiado para el logro efectivo de esos objetivos. El municipio tiene la oportunidad de resolver los problemas cotidianos de la ciudadanía, lo que significa un capital político irrenunciable.

Argumento 5:

Cambiar el modelo tradicional facilita la gestión municipal y aumenta su probabilidad de mayores logros por:

a. Canalizar organizadamente las demandas sociales mejorando las condiciones de gobernabilidad local.

b. Priorizar, co-responsablemente, objetivos y acciones estratégicas, aunque queden algunas demandas sin poder atender inmediatamente por escasez de recursos, pero con mayores posibilidades de consenso.

c. El liderazgo dinámico de los procesos de desarrollo asumidos por el municipio, puede reunir y concentrar las capacidades de cooperación de los actores sociales (nuevos socios), que suman esfuerzo y recursos propios cuando consensúan las acciones y “se sienten parte de ellas”.

d. Se establecen mecanismos de control y transparencia de las acciones e inversiones, donde los participantes “toman conciencia” de las dificultades y obstáculos que minan el éxito de algunos emprendimientos municipales. La proximidad con la acción directa genera niveles de información compartida. Si la comunidad forma parte no sólo del problema, sino de las soluciones es factible lograr mayor cooperación para encontrar los caminos más acertados.

e. La descentralización administrativa y funcional libera estrategias sociales potenciando los movimientos asociativos, acortando distancias y agilizando las cadenas burocráticas de prestación de servicios a la población (lo que beneficia directamente a las mujeres que sufren la doble o múltiple jornada de trabajo: doméstico, productivo comunitario y político).

f. La planificación que proteja los recursos naturales estratégicos para la supervivencia, no sólo

Argumento 6: Todos los centros urbanos independientemente de su tamaño tienen iniciativas previas ya sea desde las organizaciones comunitarias, las universidades, las empresas, o las instituciones locales, que son un umbral de partida y configuran un mapa de alianzas estratégicas muy útil para las autoridades municipales

Además, como el tema de género está impulsado internacionalmente, existen una cantidad de programas y proyectos que pueden financiar y apoyar técnicamente posibles iniciativas locales.

Argumento 7: Los efectos de una economía cada vez más globalizada, de un medio ambiente cada vez más inestable, de flujos demográficos no planificados, requieren prever en la planificación impactos frecuentemente negativos de las acciones a nivel global en el escenario local.



América Latina	enfoque de género	polít. de igualdad buenas prácticas	argumentos a favor	argumentos en contra	desarrollo sostenible
----------------	-------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

ahorra costos de todo tipo sino que también garantiza la sustentabilidad ambiental de las ciudades y la autonomía sin las cuales las generaciones futuras pagarán altos costos.

Argumento 6:

En algunas localidades, las experiencias previas son importantes y se puede hablar de un “saber local”, importante para el éxito de los emprendimientos. Además, si la convocatoria apunta a necesidades sentidas por la población suma apoyos de los actores sociales sensibles al tema. Por otra parte, existen

EJEMPLO: el caso del Municipio de Guayaquil en Ecuador

Este municipio recibió apoyo de **PNUD** (asistencia técnica y operativa) para fortalecer sus capacidades y promover “el desarrollo urbano y humano sostenible”. A partir de 1995 y 1996, recibió apoyo de **OXFAM** y también del Observatorio de Indicadores Urbanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (**UN-HABITAT**), en la obtención de recursos y en la formulación de indicadores para preparar y ejecutar programas sociales en las áreas de empleo, vivienda, salud, saneamiento ambiental y otros. Incluyen un acápite con las brechas entre hombres y mujeres en educación, salud y empleo, y un análisis de información sobre violencia intrafamiliar y sexual en contra de las mujeres. A fines del 2003, para formular un Plan de Prevención de la Violencia Intrafamiliar (VIF) y de Género como parte de un proyecto que incluía la construcción de un Plan Nacional y un Plan Provincial de Prevención de la VIF. **Más de 100 organizaciones** respondieron: universidades, juzgados, comisarías, organizaciones, ONGs, etc., y siguen participando alrededor de 60, lo que demuestra que el tema posee gran convocatoria.

Fuente: (UNDP, UNIFEM, UN-HABITAT, 2004)

oportunidades en organismos internacionales que cuentan con presupuestos específicos (financiación y apoyo técnico) que se canalizan directamente a los gobiernos locales que incorporen el enfoque de género en sus políticas o por vía indirecta a través de programas sociales en marcha dentro del Presupuesto General de la Nación; por ejemplo: Naciones Unidas, BID, Banco Mundial, ONG internacionales, CEPAL, OEA, UE, etc.

Argumento 7:

Los impactos de las crisis no afectan igual a varones y mujeres. Tendencias macroeconómicas que se traducen a nivel local en la privatización de servicios públicos (energía, agua, teléfonos...) tienen consecuencia directa en la economía doméstica y en la calidad de vida de las familias que, cada vez sufren costos de acceso más inalcanzables en función de sus ingresos. Además, por ejemplo, el tema del agua es más crítico para mujeres y niños/as de barrios pobres que deben acarrear día a día su cuota de consumo. Otro tema es la extracción insostenible de recursos naturales (ej. desaparición acelerada de masas forestales), este tema se relaciona directamente al aumento de inundaciones y problemas ambientales que afectan más a las poblaciones más pobres, entre las que se encuentran las mujeres. O bien, la reestructuración de las economías regionales que provocan la expulsión masiva de trabajadores, el incremento de la desocupación, la emigración de la población hacia ciudades o países en busca de mejores oportunidades, todo ello impacta en la estabilidad de los hogares que pierden a sus mujeres y hombres que cumplían funciones de sostén familiar; y también en las ciudades y pueblos que crecen o decrecen incontrolablemente superando las previsiones e impactando entre otras cosas, la oferta y calidad del hábitat: vivienda, infraestructura y servicios.

5. Cuatro argumentos en contra y su refutación:

Argumento 1:

Son innecesarias pues no existe tal discriminación, ni ningún tipo de desigualdad entre hombres y mujeres.

Argumento 2:

Son medidas ilegales que discriminan a los varones generando políticas que benefician solo a una parte de la población.

Argumento 3:

Son inútiles porque el Estado, que actúa en la esfera pública, no puede incidir en las relaciones de género que se inscriben en los ámbitos privados de la vida de las personas; por lo tanto no se deben emplear recursos en esas áreas de actuación. Por ejemplo, la división del trabajo doméstico en el hogar o la violencia que se ejerce contra las mujeres, niños o personas mayores.

Argumento 4:

Existen problemas más graves que atender dentro de un municipio que superan las posibilidades de los gobiernos locales con recursos escasos e insuficientes para tanta demanda, por lo que abrir nuevos frentes de acción es inviable.

América Latina	enfoque de género	polít. de igualdad buenas prácticas	argumentos a favor	argumentos en contra	desarrollo sostenible
----------------	-------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

Refutación de los argumentos en contra:

Argumento 1:

Las estadísticas mundiales sobre la situación de la mujer refutan con datos precisos este argumento. Así lo entienden la mayoría de los gobiernos y la totalidad de los organismos internacionales que impulsan el desarrollo humano.

Argumento 2:

Son legales porque forman parte de las atribuciones del Estado y no tienen por objetivo el perjuicio de los hombres ni su discriminación, por el contrario los incluyen y benefician al conjunto de la sociedad, no sólo a una parte de ella. Del mismo modo que mejorar la vida de los sectores más pobres no significa perjudicar a los sectores sociales que están en mejor situación. Una política redistributiva y de equidad apunta a remover privilegios no cuestionados hasta el momento.

Argumento 3:

El Estado, en muchos casos se comporta como discriminador en su accionar público, pues las decisiones que toma inciden directamente en la calidad de la vida cotidiana, pública y privada, de las personas. Por otro lado, la persistencia de perjuicios en sectores de la población es de interés público independientemente del ámbito donde se expresen.

Las políticas de igualdad están en marcha en muchos países y de sus evaluaciones se desprenden resultados positivos que alientan a continuar en esa dirección.

Argumento 4:

Cambiar la óptica con la que se realizan los diagnósticos que sustentan las decisiones urbanísticas y de planificación no sólo no tiene costo sino que aumenta la eficiencia en el logro de los objetivos y la eficacia en el uso de los recursos, pues se invierte en aspectos estratégicos que traen sinergias. Las inequidades de género, así como la desigualdad en la distribución de la riqueza tiene consecuencias en la vida de las personas que se traducen luego en demandas al propio Estado. Las políticas de equidad y redistributivas no son solamente una cuestión de justicia sino de gobernabilidad y eficiencia.



6. Enfoque de desarrollo sostenible: principios filosóficos

“El desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para resolver sus propias necesidades.” 1987, “Nuestro Futuro Común” - Informe BRUNDTLAND, Comisión Mundial para el Desarrollo Sustentable.

Nuestra época requiere desarrollar una **perspectiva integral** para lograr el desarrollo humano ambientalmente sostenible y así enfrentar los cambios –

Políticos: caída del Muro de Berlín y Nuevo Orden Mundial;

Económicos: Capitalismo globalizado y políticas de ajuste estructural;

Tecnológicos: la revolución de la información y las comunicaciones;

Sociales: flujos demográficos, calidad de vida, inequidades de clase, género, etnia, etc;

Filosóficos: reconocimiento de los derechos humanos, sociales y económicos;

Medioambientales: crisis globales y nacimiento de la preocupación ambiental;

Urbanos: la explosión demográfica y las migraciones. Ciudades duales y el caos en las metrópolis subdesarrolladas. Violencia urbana.

América Latina	enfoque de género	polít. de igualdad buenas prácticas	argumentos a favor	argumentos en contra	desarrollo sostenible
----------------	-------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

Planificación urbana para el desarrollo humano sostenible

En las últimas décadas en la región, se están observando algunas experiencias innovadoras en las políticas públicas, tanto de alcance nacional como en la escala local que transforman la tradicional inercia institucional. Prácticamente en todos los países se han comenzado experiencias, por ejemplo: de planificación estratégica urbana para el desarrollo humano sostenible. Podemos citar casos de diferentes escalas urbanas como por ejemplo en: Brasil (Curitiba, Porto Alegre, Río de Janeiro, San Pablo); Argentina (Rosario, Buenos Aires, Córdoba, Quilmes, Mar del Plata), Uruguay (Montevideo), Ecuador (Quito, Cuenca, Guayaquil), Chile (Santiago), Nicaragua, Colombia (Bogotá), etc.

Aún en los municipios en los que existen mayores dificultades para el logro de los objetivos, las evaluaciones demuestran que hay una experiencia acumulada tanto a nivel de los funcionarios/as como de la ciudadanía que amplían las posibilidades de logros frente a futuras acciones.

En otros casos, los éxitos parciales alcanzados a lo largo del tiempo o lo que se denomina "Buenas Prácticas", son alentadores. Las experiencias en marcha muestran que es posible un avance de las ciudades y de los municipios "como un todo", o sea en forma integral. La planificación estratégica y participativa de las ciudades puede conseguir reducciones en los temas más críticos: pobreza y marginalidad, generación de empleo, movilidad y transporte, seguridad urbana, desarrollo económico local, calidad de vida, medio ambiente, inequidades de género, etc.

DESARROLLO SOSTENIBLE

“Con objeto de conservar el medio ambiente mundial y mejorar la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos, nos comprometemos a adoptar modalidades sostenibles de producción, consumo, transporte y desarrollo de los asentamientos; a prevenir la contaminación; a respetar la capacidad de carga de los ecosistemas y a velar porque se preserven las oportunidades de las generaciones futuras. A ese respecto, cooperaremos en un espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. Como se ha contribuido en mayor o menor grado a la degradación del medio ambiente mundial, reafirmamos el principio de que los países tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Reconocemos también que debemos adoptar estas medidas de forma compatible con el enfoque basado en el principio de precaución, que se aplicará de manera generalizada según las capacidades de los países. Promoveremos asimismo la creación de entornos salubres, en especial mediante un abastecimiento adecuado de agua potable y la ordenación eficaz de los desechos”

Agenda Habitat, Párrafo 10.

<http://www.unchcs.org/unchcs/spanish/hagendas/index.htm>



América Latina	enfoque de género	polít. de igualdad buenas prácticas	argumentos a favor	argumentos en contra	desarrollo sostenible
----------------	-------------------	-------------------------------------	--------------------	----------------------	-----------------------

Principios de sostenibilidad

Algunos pensadores están desarrollando un marco teórico que permite entender cuáles serían algunos aspectos básicos a tener en cuenta en el planeamiento urbano para promover criterios de sostenibilidad urbana, entre ellos podemos citar a Fernando Gaja (2002) que propone como principios de sostenibilidad los siguientes:

a. Finitud, no sustitución de capitales, economía y austeridad: en el uso de recursos urbanos y ambientales. No despilfarrar el capital de la sociedad y reimplantar/reciclar/recuperar (áreas verdes, biodiversidad, patrimonio, etc.)

b. Equidad e integralidad: ética y compromiso con el Bienestar Social en todos los aspectos que aportan a la calidad de vida cotidiana; combatiendo la marginalidad y promoviendo la integración de los ciudadanos y ciudadanas en una ciudad equitativa y solidaria; y coordinando todas las áreas de acción.

c. Precaución y memoria: evitar la amenaza de un mayor deterioro si no se actúa para resolver problemas o si las consecuencias de acciones actuales pueden ser negativas en el futuro pensando en el ciclo de vida de los recursos.

d. Participación: tender hacia una democracia participativa con transparencia y control de las acciones por parte de la ciudadanía.

e. Autonomía, compacidad y proximidad: priorizar la cercanía, la accesibilidad, el ahorro de tiempo y energía, la complejidad y diversidad urbana.

Pensamiento estratégico y participación

Una premisa fundamental de la nueva visión de la planificación es identificar **temas claves** en los cuáles, si se interviene eficientemente, se logran **efectos sinérgicos** sobre los demás temas asociados, por ejemplo: planes de educación materno-infantil y de saneamiento básico elevan los indicadores de salud pública y calidad de vida, y reducen los costos de atención sanitaria. Esto optimiza el uso de los recursos y concentra los esfuerzos en los nudos centrales de los problemas.

La segunda premisa importante es que las decisiones se tomen con el **mayor consenso posible. La gente se compromete** con aquellas propuestas que los incluyen, que atienden sus demandas, que les brindan la esperanza de una mejora real en sus condiciones de vida. Prácticamente en todos los casos, la apertura de los municipios para discutir con la comunidad los problemas estratégicos y sus posibles soluciones, han otorgado mayor legitimidad a las propuestas y en consecuencia mayor apoyo de la ciudadanía. Pero es necesario generar las condiciones para la participación, sobre todo de aquellos que por lo general no tienen voz en los asuntos públicos: Institucionalizar procedimientos (plebiscitos, consultas, asambleas vecinales, etc); garantizar información, sin conocimiento la participación no será efectiva; remover los obstáculos que impiden en la práctica la participación. En el caso de las mujeres ésta es una premisa relevante a considerar: ej. cuidado de niños, costos y tiempos de traslado, horarios de las convocatorias, etc

A partir de estos nuevos modos de interrelación entre municipios innovadores y ciudadanos comprometidos se están construyendo nuevos modos de hacer política.

Un nuevo modelo incluyente, democrático, transparente y participativo que, mirado desde los organismos de financiación multilaterales, es el camino para el futuro que se prioriza a la hora de **apoyar financieramente los nuevos proyectos de desarrollo.**

Los recursos

Todo esto redundará, finalmente, en un **incremento de los recursos humanos y materiales disponibles para enfrentar los problemas**, puesto que los diferentes actores sociales (locales e internacionales) comprometen su participación efectiva. La población abandona su rol exclusivo de “demandante”. **El municipio deja de estar “solo”** frente a la inmensidad de los problemas. Se pueden articular y coordinar con eficiencia y eficacia acciones entre diferentes organismos y actores/as sociales. Todas las partes asumen responsabilidades compartidas de la gestión de los proyectos que se han consensuado y **las posibilidades de éxito se incrementan.**



Capítulo 2:

Guía operativa para formular un plan municipal de desarrollo sostenible con enfoque de género



- 1. Ideas preliminares 26
- 2. Etapa inicial: Preparatoria 27
- 3. Segunda etapa: Diagnóstico participativo 29
- 4. Tercera etapa: Diseño del plan para el mediano plazo 32
- 5. Cuarta etapa: Ejecución y seguimiento 34



1. Ideas preliminares:

Los inicios: en un municipio, pueden responder a la iniciativa de grupos de vecinos, de las autoridades políticas, de funcionarios sensibilizados, del gobierno central.

Alcances e impactos: lo fundamental es el compromiso político y el consenso que se logre, dentro del equipo municipal y con la ciudadanía, para apoyar esa idea. Además, tener claro que es un largo camino que llevará mucho tiempo y se enfrentará a obstáculos, pero que cada paso es un avance.

Riesgos, problemas y desafíos: toda transformación cultural se enfrenta a la resistencia al cambio y a los tiempos necesarios de maduración de los nuevos valores sociales, el resto es cuestión de perseverancia, inteligencia y compromiso.

Perspectiva de género: Trabajar desde esta óptica, es antes que nada una posición política y ética con relación a la gestión y uso del territorio, que implica comprometerse con los intereses de todos los ciudadanos y ciudadanas y por lo tanto garantizar su representatividad.

ideas preliminares	etapa inicial: preparatoria	segunda etapa: diagnóstico	tercera etapa: diseño del plan	cuarta etapa: ejecución
--------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------------------------	-------------------------

Ideas preliminares para la formulación de un plan municipal de Desarrollo Sostenible con Enfoque de Género

El primer paso a la hora de elaborar políticas de igualdad, desarrollo sostenible y combate a la pobreza, consiste en establecer algunos objetivos generales, que son las metas deseables. En general, son de carácter global y poco concreto, siendo difícil referirlos a una realidad tangible. Para ello se necesita un proceso de construcción colectiva de conocimientos y experiencias sobre el enfoque de género que permitan mirar la realidad con nuevas gafas y actuar sobre ella de forma innovadora. El proceso desarrollado en los gráficos precedentes es un modelo teórico posible que muestra la complejidad y los pasos sucesivos, pero su resolución dependerá de cada caso concreto.

Estos procesos tienen distintos tiempos de participación al involucrar a públicos diversos y con demandas muy heterogéneas: funcionarias/os, políticas/os, técnicas/os, académicas/os, feministas, ONGs, mujeres del movimiento, etc.

Las demandas de estos “públicos” difieren en contenidos y en marcos temporales. Las autoridades están tomando y ejecutando decisiones a ritmo acelerado, “contra reloj”. Se requiere permanentemente compatibilizar estas demandas diferenciadas, no negando el conflicto, que sin duda enriquece las perspectivas, sino buscando los consensos necesarios en cada etapa.



2. Etapa inicial: Preparatoria

2.1. Selección/creación del "equipo motor" que coordinará el proceso de formulación de las políticas en la etapa inicial. En municipios pequeños la iniciativa puede venir de una persona o un pequeño grupo, quienes se constituirán en la "semilla" del proceso.

Es necesario tener en cuenta la importancia de adjudicar un lugar físico para uso propio y permanente (que se convierta en un referente del tema), y por supuesto, asignar recursos para solventar los gastos de funcionamiento de la primera etapa, que permitan implementar el proceso garantizando su continuidad.

2.2. Prediagnóstico: es el relevamiento de la información disponible; identificación de problemas, oportunidades y alianzas estratégicas abarcando (total o parcialmente) las áreas del listado sugerido en capítulo tres y que se desarrollarán ampliamente en la siguiente etapa.

En esta etapa participan fundamentalmente los/as técnicos/as del municipio de todas las áreas para iniciar el proceso de construir un enfoque integral. Es el primer mapeo de la situación, la preparación del Plan General y las primeras acciones dentro del municipio.

ideas preliminares	etapa inicial: preparatoria	segunda etapa: diagnóstico	tercera etapa: diseño del plan	cuarta etapa: ejecución
--------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------------------------	-------------------------

2.1. Selección/creación del "equipo motor"

Si bien el equipo motor inicial es el que genera la idea o las personas más sensibilizadas con el tema (la iniciativa puede tener origen en el municipio o en la comunidad), es necesario que el primer paso sea una convocatoria amplia a la participación hacia el interior del municipio que involucre efectivamente al personal en la elaboración del plan de acción; tanto para lograr un mayor compromiso de quienes lo implementarán en el futuro. Uno de los problemas que enfrentan muchos municipios es una organización funcional sin demasiados cruces en horizontal; parte del proceso es articular una nueva forma de trabajo de las áreas (modificando o no los organigramas) para incorporar progresivamente los nuevos enfoques a la par que se revisen los planes en marcha para lograr mayor racionalidad y transversalidad.

También es recomendable contar con "gestores/as comunitarios/as" y a lo largo de todo el proceso con asesoramiento de expertos/as en temas de género, sostenibilidad y funcionamiento de grupos operativos. Importan, tanto los contenidos temáticos, como que se garantice un funcionamiento grupal en horizontal donde todas las voces puedan ser oídas. Este apoyo técnico puede provenir de ONGs locales, universidades, funcionarios/as nacionales o de otros municipios con mayor experiencia, expertos/as internacionales en cooperación al desarrollo, etc.

2.2. Prediagnóstico:

Es la reflexión y análisis o valoración del conocimiento existente en el municipio sobre la situación de las mujeres, el modelo de desarrollo y las políticas municipales vigentes.

Puntos de partida:

a. El conocimiento de la realidad municipal (problemas y recursos), fruto de la experiencia de los/as funcionarios/as; más los estudios realizados previamente o en marcha, tanto por parte del municipio, como de otras instituciones que trabajen en el medio. También se puede solicitar la cooperación de otras organizaciones o municipios avanzados que deseen compartir sus experiencias.

b. Los/as "gestores/as comunitarios/as", son personas o instituciones con conocimientos específicos sobre un tema (asociaciones de mujeres, hombres, ecologistas, centros vecinales, universidades, etc.). Suelen tener detectados problemas locales y alguna experiencia en resoluciones parciales. Esta información puede recabarse de manera informal, sobre todo en los municipios pequeños, o establecerse mecanismos institucionales para participar, como los llamados "**consejos consultivos conformados por organizaciones de mujeres, o de la tenencia segura de vivienda, o del derecho a la ciudad**", que se reúnen para debatir y aportar soluciones a las autoridades locales.

No existe una única forma de trabajo, previamente algunos municipios utilizaron distintas experiencias, como: reuniones, talleres, mesas de trabajo, etc. La **discusión y análisis de la información** recopilada aportara una primera **síntesis** operativa con la cual se pueda plantear un primer **plan de acción** para la etapa siguiente.

2.3. Elaboración de un Plan de Acción Inicial para la formulación de un Plan Participativo Municipal de Desarrollo Sostenible con Enfoque de Género:

El objetivo es preparar el camino para la etapa del Plan de Desarrollo Participativo, a la par que avanzar en la incorporación progresiva del enfoque de género y de sostenibilidad en las políticas municipales y en la capacitación del personal municipal.

En la etapa de análisis se puede usar técnicas de planificación estratégica como el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y el Análisis de Escenarios, para integrar datos y hacerlos operativos. De este modo es posible visualizar los objetivos principales y secundarios, los recursos accesibles, las estrategias y alianzas más potenciales, los posibles proyectos y acciones para los temas principales detectados, y un cronograma y pasos para formular el Plan de Desarrollo Participativo.

Los resultados deben abarcar la:

Escala intramunicipal: funcionamiento actual de las áreas y departamentos de la administración municipal.

Escala extramunicipal: los problemas principales del municipio que luego, en la etapa siguiente, se profundizarán y ampliarán con la participación de la ciudadanía, de instituciones y de otros organismos del Estado.

ideas preliminares	etapa inicial: preparatoria	segunda etapa: diagnóstico	tercera etapa: diseño del plan	cuarta etapa: ejecución
--------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------------------------	-------------------------

El Plan Inicial:

Primero es necesario formular los **objetivos generales o metas** a alcanzar; entre los más ambiciosos estarían por ejemplo: revisar la organización municipal e introducir mejoras para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres que trabajen en él. Un ejemplo es crear un Plan de Igualdad de Oportunidades, a través del cual se evalúen los impactos ecológicos de distintas intervenciones en el territorio, se revea el planeamiento considerando el enfoque de género y la sostenibilidad, se movilice a la población en un proceso participativo amplio para realizar un plan de desarrollo sostenible con equidad de género para el mediano plazo (bianual, trianual, quinquenal), se promueva la actividad asociativa de mujeres, se atiendan temas de desempleo y pobreza local, etc.

En segundo lugar, hay que deducir de cada objetivo general las **medidas concretas** que van a componer el Plan, y que se van a llevar a la práctica una vez aprobado el mismo, por ejemplo: para formular un Plan más ambicioso y participativo se requiere identificar e invitar a posibles participantes, realizar campañas de difusión y sensibilización para “preparar” a la ciudadanía en esta innovación municipal, destinar recursos humanos y materiales.

El Plan Inicial consiste en ponerse de acuerdo en las metas y los caminos para conseguirlas, precisando todo del modo más realista posible. El Plan Inicial necesita asignar costos, responsables, tiempos, acciones y estrategias para llegar a los objetivos. Cuanto más participativo sea el proceso y cuente con el apoyo de las áreas del municipio, autoridades, seguramente tendrá más probabilidades de alcanzar los objetivos. Es importante que el **Plan sea aprobado formalmente por las partes, y se firmen convenios específicos con asignación de recursos.**

PLAN DE IGUALDAD INTRAMUNICIPAL

Fuente: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, España, 2001

1. Marco: El municipio aborda un proceso para integrar la igualdad de oportunidades en la organización

2. Estrategia:

- Involucrar efectivamente a todo el personal fijo, subcontratado, empresas y otras entidades que habitualmente colaboran en las diferentes acciones
- Diseño de un Plan Estratégico consensuado con las autoridades y Direcciones de las distintas áreas estableciendo un compromiso activo que favorezca la participación de todos los sectores involucrados
- Se contrata una auditoría externa especializada en Planes de Igualdad para capacitación del personal y seguimiento del proceso de planificación y ejecución.

3. Acciones:

- Creación de un organismo interno impulsor del Plan a disposición de departamentos y personas
- Análisis cualitativo y cuantitativo sobre actitudes y conocimientos, por medio de entrevistas y cuestionarios
- Formación en Igualdad de Oportunidades en diferentes grupos de todo el personal y empresas colaboradoras, en todos los niveles de responsabilidad
- Creación de grupos de reflexión y trabajo en los que participa todo el personal y en los que se va elaborando el Plan a partir de la discusión del accionar cotidiano (problemas y necesidades) en todas las áreas y beneficios de la incorporación del enfoque de género
- Estudio de las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal y negociación colectiva: organización del tiempo de trabajo, apoyo a las tareas de cuidado familiar, salud laboral, etc.
- Revisión de las políticas de contratación, promoción y retribución del personal garantizando la Igualdad de Oportunidades
- Diseño de una política de difusión externa que haga público el compromiso de la entidad con la Igualdad mediante el uso de logotipos, introducción del tema en la documentación y material informativo, charlas, etc.
- Cambio de lenguaje e imagen, actitudes y acciones
- Cronograma y plan de trabajo con responsabilidades a cargo de los distintos departamentos.

3. Segunda etapa: Diagnóstico participativo

La desigualdad entre varones y mujeres y un modelo de desarrollo no sostenible son fenómenos de múltiples dimensiones, que se manifiestan en todos los ámbitos (productivo, reproductivo, cultural, tecnológico, político, etc.). Dar respuestas a estos problemas, es una responsabilidad prioritaria de las autoridades municipales en forma coordinada con distintos organismos, con la ciudadanía, con las instituciones académicas, con las empresas (de toda escala), etc. Cuanto más amplia y sólida técnicamente sea la participación mejores serán los resultados.

3.1. Diagnóstico técnico: Es un paso en el que se “pone a punto” la información científica y técnica (ya iniciado en la primera etapa). Es conveniente producir un material base de información, consulta y preparación para identificar problemas, oportunidades y recursos por parte de un público -que no tiene necesariamente formación técnica- cuando actúe en el proceso posterior de diagnóstico participativo. Ese material recoge parte del conocimiento propio de las organizaciones y personas intervinientes, y se amplía con encuestas, relevamientos, planos, informes, censos, investigaciones específicas, etc.

ideas preliminares	etapa inicial: preparatoria	segunda etapa: diagnóstico	tercera etapa: diseño del plan	cuarta etapa: ejecución
--------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------------------------	-------------------------

Diagnóstico participativo:

Sin duda que el mejor conocimiento de una situación está en manos de los/as protagonistas. En la mayoría de los organismos gubernamentales, ONGs, centros de investigación de países con alto nivel de problemas sociales, existen innumerables estudios y propuestas realizados por técnicos/as que, a lo largo de su actuación en el medio, han elaborado con el fin de encontrar soluciones a los principales problemas locales. Ese “saber”, es un valioso aporte que pueden aprovechar las autoridades políticas. Propuestas, planes, proyectos, suelen formar parte también del **conocimiento acumulado de las oficinas técnicas y organizaciones ciudadanas** de los municipios que esperan el apoyo político y la oportunidad de ser ejecutadas.

La decisión política de impulsar un plan de las características con las que ésta Guía intenta contribuir, es la oportunidad de aprovechar ese historial de ideas y conocimientos, y de brindar la oportunidad de actuar a las personas que se han preocupado por pensar alternativas a distintos problemas. Son un recurso y una oportunidad a tener en cuenta como punto de partida. Luego, es necesario **reunir toda la información actualizada** (cuantitativa y cualitativa) sobre cada tema, así como los aspectos que influyen sobre ellos: normativa, necesidades, desigualdades, experiencias realizadas, a fin de tener una base sólida al momento de plantear propuestas.

Por otra parte, es importante buscar alianzas y apoyos de personas que aporten su sensibilidad, información o capacidades dentro y fuera de la institución, de modo que se sumen al proceso de diagnóstico y aporten la intersectorialidad e interdisciplina, imprescindibles para abordar la complejidad de los problemas sociales.

Se proponen aquí algunas **TÉCNICAS DE TRABAJO** que pueden aportar al proceso.

- 1- FODA o DAFO:** es una herramienta que permite visualizar los elementos estructurantes de una situación y desentrañar cuáles son algunos aspectos estratégicos sobre los que hay que actuar prioritariamente. FODA es una sigla que significa:
 - Fortaleza:** son aquellos aspectos positivos del municipio o territorio que aportan al desarrollo, y que están disponibles para su aprovechamiento por parte de la organización (experiencias organizativas previas en el tema, apoyos en recursos humanos o económicos, financiación)
 - Debilidad:** son problemas de orden interno sobre los que se puede operar desde la institución (económicos, ambientales, organizativos, políticos, de información, de recursos humanos, sociales)
 - Oportunidades y amenazas:** son las circunstancias externas que pueden afectar o beneficiar al sector, sobre las cuáles tienen poca o nula capacidad de decisión (ambientales, economía global, políticas nacionales, tendencias demográficas)
- 2. ANÁLISIS DE ESCENARIOS A FUTURO:** Es una lectura integrada de la situación del municipio, territorio, u otro objeto de planificación. Se basa en el conocimiento multidisciplinario e intersectorial de quienes realizan el análisis. Es una forma de integrar los estudios parciales de cada tema discutido, intentando entenderlos dentro de procesos globales interconectados. Se analizan las tendencias actuales y se describe cómo se desarrollarán en un plazo temporal a convenir (1 año, 3 años, 5 años), trabajando con 3 tipos de escenarios, por ejemplo:
 - a. Escenario negativo o pesimista:** ¿cómo estará el municipio si no se actúa para solucionar las tendencias negativas, y si los problemas se agravan?
 - b. Escenario positivo u optimista:** ¿qué puede pasar si se actúa en función de un Plan o Programas y se obtiene éxito en las acciones correctoras?
 - c. Escenario intermedio (tal vez es el más realista):** ¿qué ocurriría si se actúa sobre los problemas, y se cumplen algunos objetivos y otros no?

3.2. Diagnóstico participativo:

UN-HABITAT en la Agenda Hábitat, Capítulo II, párrafo 33, que:

“Las asociaciones entre países y, dentro de éstos, entre todos los agentes pertenecientes a organizaciones públicas, privadas, voluntarias y comunitarias, el sector de las cooperativas, las organizaciones no gubernamentales y los particulares, son indispensables para alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos (...) Las asociaciones pueden integrar y apoyar los objetivos de la participación de base amplia, entre otras cosas, estableciendo alianzas, aunando recursos, compartiendo conocimientos, aportando conocimientos técnicos y aprovechando las ventajas comparativas de la acción colectiva. Esos procesos pueden hacerse más eficaces reforzando las organizaciones civiles a todos los niveles. Debe hacerse todo lo posible por alentar la cooperación y la asociación de todos los sectores de la sociedad y entre todos los que intervienen en los procesos de adopción de decisiones, según proceda”...

Desde este marco, las autoridades locales pueden generar una etapa inicial con el mayor nivel de participación posible para llegar a crear un consenso en relación a:

- Problemas más importantes
- Priorización de objetivos
- Identificación de acciones y recursos
- Identificación de los equipos de trabajo

ideas preliminares	etapa inicial: preparatoria	segunda etapa: diagnóstico	tercera etapa: diseño del plan	cuarta etapa: ejecución
--------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------------------------	-------------------------

Pasos previos a la realización del Plan de Acción

1. El compromiso explícito de las autoridades locales y de las entidades principales que aportarán los recursos para el plan, recogidos en convenios firmados en la etapa inicial, es una buena estrategia para la credibilidad de la iniciativa hacia la comunidad.

2. Delegar responsabilidades en un equipo promotor/conductor creado para conducir el proceso, y apoyarlo con los recursos que necesiten para funcionar es una inversión estratégica inicial.

Puede estar formado por especialistas en participación, en género, en sostenibilidad, además de técnicos/as del municipio y/o otras instituciones comprometidas desde los inicios. Es una inversión en formación de recursos humanos de la institución y un punto crítico para la sostenibilidad del plan. Lo ideal es que cuando acabe el diagnóstico participativo y la elaboración del plan general, el municipio cuente con personal formado en estos temas y con capacidades de continuar las experiencias sin depender de expertos/as externos.

3. Reunir en una base de datos amplia la información disponible sobre los temas en cuestión, actualizarla y completarla en forma permanente.

Existe también el problema de la traducción del lenguaje técnico para un público general, por lo que es necesario producir material “accesible” para la información y consulta, tanto en la preparación de los talleres participativos como durante la elaboración del plan. Los/as técnicos/as municipales y de otros organismos especializados (nacionales, ONGs, universidades) pueden realizar un apoyo permanente al equipo promotor y conductor del proceso, informando sobre los aspectos específicos que se le demanden. Por ejemplo, en un taller de discusión sobre seguridad y violencia de género se

deberá contar con información sobre denuncias de violaciones o de agresiones en los ámbitos públicos y privados; y de no existir estos datos, aportará al conocimiento respecto al vacío de información necesario de ser revertido.

Asimismo, es necesario conocer, por ejemplo, sobre procedimientos o legislación disponibles localmente o experiencias externas para afrontar los casos de violencia hacia las mujeres, niños y niñas, sobre la experiencia de “casas de acogida”, sobre las áreas urbanas percibidas como inseguras por la población y por las mujeres en particular. Hay experiencias en este sentido en distintos municipios o “mapas de la ciudad insegura”, donde las personas señalan los sitios donde se sienten más inseguras y luego esto permite vincularlo con la localización de los casos de violencia denunciados, con las densidades urbanas, los terrenos baldíos, niveles de iluminación de los espacios públicos, etc. Este es un producto de trabajo interdisciplinario e interactoral, y se transforma en una herramienta muy útil para los planificadores urbanos, para los responsables de la seguridad, etc.

4. Generar las condiciones que garanticen la participación de varones y mujeres y distintas organizaciones de la comunidad.

Por medio de invitaciones directas a asociaciones e instituciones identificadas en la etapa inicial y de una campaña de sensibilización y difusión dirigida al público en general donde se expliciten los objetivos y programa de la convocatoria, los ciudadanos/as pueden inscribirse en los temas que les interesan y programar sus horarios para asistir a las reuniones previstas. Es conveniente prever tiempos razonables, lugares accesibles, objetivos claros y, en lo posible, gestionar apoyos e incentivos específicos para facilitar la participación: por ejemplo, permisos de los lugares de trabajo (mediante firma de acuerdos con empresas o instituciones),

ideas preliminares	etapa inicial: preparatoria	segunda etapa: diagnóstico	tercera etapa: diseño del plan	cuarta etapa: ejecución
--------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------------------------	-------------------------

disponibilidad de transportes, costos de movilidad para la población con menores recursos, cuidado de niños y niñas para mujeres con hijos pequeños.

Diagnóstico participativo

Es un proceso planificado, donde se organizan grupos de discusión, talleres o grupos de trabajo sobre distintas áreas de interés, entre otros: política social (grupos vulnerables, pobreza), urbanismo (vivienda, equipamientos), trabajo e ingresos (capacitación, bolsas de empleo), etc; temas que se desarrollan con mayor amplitud en el capítulo 3.

En los talleres, al incorporar el enfoque de género, se trata de transversalizar las problemáticas, es decir que cuando se habla, por ejemplo, de pobreza o de empleo, se analice su impacto diferenciado en varones y mujeres. Es necesario referirse específicamente a las desigualdades de género, sus causas explicativas, los estereotipos vigentes en la sociedad, y cómo éstos son percibidos por varones y mujeres. En este sentido, la experiencia desarrollada en éstas dos últimas décadas por organizaciones de mujeres, sugiere la conveniencia de posibilitar alguna instancia de espacios de trabajo de grupos de mujeres y hombres por separado, dada la dificultad de expresar en público ideas y experiencias personales que implican el reconocimiento de situaciones de subordinación y discriminación por parte de las mujeres, y autoritarismo por parte de los varones.

Es importante tener en cuenta un **lenguaje no sexista (tanto escrito como en el tratamiento de las imágenes)** que posibilite expresar un mensaje claro a hombres y mujeres sobre la importancia de su aporte. Pueden existir modalidades de participación no excluyentes (ej. Barrio, manzana, organizaciones

existentes, etc.) que discutan los temas básicos y elijan sus representantes para otras instancias superiores (conjunto de barrios, de organizaciones, etc.).

Es importante garantizar una representación equitativa de ambos sexos en todos los equipos y grupos de trabajo, así como en las diferentes actividades. Asimismo es conveniente que las tareas de los grupos estén prefijadas, así como la mecánica de participación y toma de decisiones.

También es deseable, que este proceso tenga un marco temporal definido y estar conducido por moderadores, para poder concluir, en el tiempo fijado, con informes parciales por tema y una elección de representantes que trabajen en el **diagnóstico integrado** donde se cruzarán los resultados de cada mesa temática.

Entre las técnicas posibles de utilizar están: el análisis FODA y un análisis de Escenarios a Futuro que permita acordar objetivos, acciones y comprometer recursos, como insumos básicos para la elaboración del plan definitivo. La **participación activa** de los colectivos implicados en los problemas tiene como ventajas:

1. Es una estrategia de integración y motivación, principalmente para aquellos colectivos que se hallan habitualmente alejados del acceso y control de decisiones debido a su sexo, etnia o raza, etc.

2. Permite construir un enfoque de género entre los participantes: el objetivo es construir un conocimiento colectivo de la realidad que permita incorporar las múltiples formas de verla; que distinga y contraste el enfoque masculino del femenino; de tal modo, es un proceso de aprendizaje para quienes participan.

DIAGNÓSTICO CON ENFOQUE DE GÉNERO

1. Delimitar la información general sobre la zona donde se trabajará, y la específica sobre el tema a tratar (vivienda, empleo, salud): así como la forma en que cada factor incide en la vida de varones y mujeres.

2. Asegurar los datos cuantitativos y cualitativos diferenciados por sexo, teniendo presente la inexistencia de datos sobre mujeres en algunos campos: empleo, trabajo en empresas familiares, trabajo informal, propiedad de la vivienda, etc.

3. Elementos importantes a incluir en el análisis: división sexual del trabajo; acceso y control de los recursos en ambos sexos; diferentes necesidades en función del género; modos en que el entorno social, político, empresarial, facilitan o dificultan esas oportunidades de igualdad entre los géneros, etc.

a. Roles de ambos sexos:

- **Reproductivo:** cuidado de menores, mayores, enfermos o discapacitados, alimentación, salud, abastecimiento del hogar, limpieza, transporte, etc
- **Productivo:** diferentes tipos de empleo, autoempleo, trabajo informal, etc.; lugar donde se desempeña
- **Trabajo comunitario no remunerado:** asistencial, social, cultural, ambiental, participación en organizaciones comunitarias
- **Toma de decisiones en los diferentes ámbitos:** doméstico, vecinal, local

b. Necesidades/intereses de varones y mujeres:

- **Necesidades prácticas:** transporte público eficaz, accesibilidad a servicios de abastecimiento, salud, educación, infraestructuras disponibles/faltantes
- **Necesidades estratégicas:** a resolver para que desaparezcan las desigualdades y discriminaciones indirectas que sufren las mujeres en el acceso y control de los recursos y el disfrute de los beneficios

c. Acceso y control de los recursos: capital, tierra, medios de producción, bienes inmuebles, dinero, empleo, tecnologías, educación, información, etc

4. Salvar obstáculos de información o formación en el personal municipal responsable del diagnóstico

4. Tercera etapa: Diseño del plan para el mediano plazo

4.1. Diseño de un plan general: es un Documento de Trabajo Operativo (sumamente detallado), elaborado a partir del Diagnóstico Integrado de la etapa anterior, por técnico/as municipales y especialistas, con participación de representantes de otras instituciones y de la comunidad elegidos por mayoría. Es una etapa más laboriosa y requiere mayor tiempo de dedicación. El plan consta de:

4.2. Proyectos y programas: que deberán responder a los objetivos y estrategias consensuadas. En cada programa se definen las acciones, calendario, responsables y presupuestos.

4.3. Indicadores y mecanismos de evaluación: son fundamentales para verificar, tanto el cumplimiento de los objetivos, como la pertinencia del rumbo escogido a los fines de prever los mecanismos de corrección.

4.4. Aprobación del Plan por parte de autoridades y Asamblea: según mecanismos que se acuerden y los fijados por la legislación vigente (ej. para aprobar presupuesto municipal).

ideas preliminares	etapa inicial: preparatoria	segunda etapa: diagnóstico	tercera etapa: diseño del plan	cuarta etapa: ejecución
--------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------------------------	-------------------------

Tercera etapa para formular los planes de acción de desarrollo sostenible con perspectiva de género

En los talleres se han **identificado los problemas y las necesidades más sentidas y han sido traducidas en términos de objetivos** deseables a alcanzar mediante el Plan. En esta etapa, cabe una revisión y pulido de los mismos debido a las limitaciones de tiempo y posibilidades que tiene la etapa de participación masiva (por ejemplo: verificar que todos los objetivos que se han señalado estén en consonancia con los fines de la igualdad de oportunidades y con la sustentabilidad). Se puede profundizar en estos aspectos complementando con los principios filosóficos básicos del enfoque de género y la sustentabilidad e incluir objetivos dirigidos a la ruptura de estereotipos sexistas en todos las temáticas tratadas; o establecer, si no lo estuvieran, objetivos específicos para ambos sexos en función de su participación y necesidades; o incluir planes de formación en enfoque de género tanto para participantes y entidades como para personal municipal. El municipio tiene el poder de decisión para hacer efectivas acciones positivas en las áreas que lo requieran y contribuir así a la promoción de los derechos de las mujeres como ciudadanas.

4.1. Diseño del Plan

Esta fase se inicia con la designación de los equipos que participarán en el diseño del Plan; son los que liderarán la elaboración, pero no necesariamente los que ejecutarán las acciones. **La planificación de género** tiene un doble carácter:

Político: porque permite identificar e incidir sobre las desigualdades de género.

Técnico: ya que ofrece la posibilidad de identificar elementos de la gestión local en los que se reproducen las desigualdades de género; formular intervenciones para eliminar las mismas; y construir paulatinamente relaciones equitativas entre mujeres y varones. Para ello, es necesario identificar las desigualdades, los requerimientos diferenciados entre géneros, y las estrategias y los mecanismos para avanzar en la equidad.

Los equipos que diseñan el Plan requerirán discutir y **concertar permanentemente los temas críticos** con los representantes políticos y responsables de áreas, instituciones y empresas; por lo que la coordinación del equipo debe tener **“acceso directo” a las autoridades**, capacidad de negociación y respaldo político para el éxito de su tarea. **La transversalidad** implica que distintos departamentos y actores pueden ser los responsables de poner en marcha las medidas y aportar recursos.

Los recursos: seguramente se han esbozado genéricamente en las etapas previas, pero a la hora de confeccionar el Plan es necesario precisarlos. Este es un punto crítico: pasar de la expresión de “voluntad de apoyar”, a **destinar fondos** concretos para ello. Caben dos posibilidades:

1. Que no se requieran recursos extraordinarios: es el caso de introducir enfoques de género y sostenibilidad modificando prácticas existentes sin aumentar las partidas de funcionamiento.

2. Que hagan falta recursos adicionales: es un punto difícil ya que normalmente los recursos escasean frente a las necesidades existentes. Las fuentes de financiación pueden ser: **el presupuesto municipal**, o provenir de **organismos nacionales o internacionales** (para lo cual hay que elaborar

ideas preliminares	etapa inicial: preparatoria	segunda etapa: diagnóstico	tercera etapa: diseño del plan	cuarta etapa: ejecución
--------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------------------------	-------------------------

proyectos específicos y solicitar su financiación en convocatorias públicas o por vías de negociación política directa), de **instituciones comunitarias** (que pueden generalmente aportar recursos humanos, trabajo, materiales, pero difícilmente financieros; no obstante es importante cuantificarlos y darles valor), **apoyo empresarial** (normalmente requieren convenios específicos por proyecto y suelen demandar “contraprestaciones” que se negocian políticamente. Un recurso interesante son incentivos fiscales o de prestigio: por ejemplo los certificados de calidad ambiental, de ética y responsabilidad empresarial, etc.)

Finalmente, ante la carencia de recursos para una línea de acción, las o los responsables de la formulación decidirán si se la incluye en el Plan o se inicia una búsqueda de recursos adicionales y queda su ejecución condicionada al éxito de esta gestión.

4.2. Programas y proyectos

Un programa debe estructurar y concretar las ideas previas y las posibles **líneas de actuación** que se han generado en el análisis en torno a un tema concreto. La complejidad y tamaño del municipio y de los objetivos que se persiguen, condicionará la organización en programas y proyectos, pero esto no implica renunciar a los principios de **eficiencia, coordinación y transversalidad**. Un programa puede tener múltiples proyectos, y éstos pueden responder a objetivos de varios programas.

El Plan comprende el diseño del proceso que se desarrollará, con los elementos que contribuirán a solucionar los problemas identificados y a lograr los objetivos fijados. Al fundamentarse en dichos diagnósticos y encontrar en ellos los argumentos necesarios para intervenir con una perspectiva de equidad de género y sostenibilidad, las políticas, planes y programas que se implementan, pueden incidir a

largo plazo en el cambio de comportamientos institucionales y mentalidades individuales y colectivas; por lo que pueden requerir mayores tiempos de ejecución y tener múltiples acciones hacia los distintos frentes de las complejas ramas de la realidad.

4.3. Indicadores y evaluación

Un sistema de indicadores aporta información sobre los procesos que se desarrollan en los asentamientos humanos respecto a los cuáles es posible identificar desigualdades entre hombres y mujeres. Información que permite realizar diagnósticos fehacientes y en consecuencia elaborar programas y proyectos que respondan a la pluralidad de requerimientos de sus destinatarios/as. Asimismo, comparar en el tiempo, permitiendo evaluar los cambios producidos y hacerlo comparativo con otras situaciones y realidades.

Existe experiencia internacional e investigaciones aprovechables de construcción de indicadores para medir las desigualdades sociales en los distintos países. **El Informe de Desarrollo Humano del programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD-** es un ejemplo de esto. (IULA/CELCADEL: 1995, 1997, 1998, y PGU, CNUAH: 1998)

El seguimiento y evaluación tiene dos objetivos fundamentales: el primero, que podríamos llamar de forma, es verificar que se cumple el Plan operativo por parte de responsables; el segundo, es de fondo y procura verificar los avances en las transformaciones y el logro de los objetivos.

Indicadores de género para la planificación: Se vienen desarrollando esfuerzos dirigidos a definir indicadores que evidencien no sólo las desigualdades sociales, sino de género. Los principales obstáculos son la falta de información desagregada por sexo, que

es escasa y reciente, y no refleja la realidad de cada país, ya que por lo general, los datos estadísticos, cuando existen, se refieren a las grandes ciudades y abordan determinadas áreas temáticas. Datos referidos al hábitat, tenencia de la tierra, acceso a la vivienda, servicios, infraestructura urbana, requieren aún mayores desarrollos, que posibiliten conocer la situación real de varones y mujeres.

A nivel de la forma de trabajo, integrar la perspectiva de género y la sostenibilidad en la planificación física, particularmente de los asentamientos humanos, implica **desarrollar nuevas metodologías** por ej: prever el impacto en la vida cotidiana de hombres y mujeres de las decisiones implícitas en la planificación física del territorio; o en el tema ambiental: estudiar la “huella ecológica” de una ciudad o el ciclo de vida de los recursos naturales, etc.

4.4. Aprobación del Plan

El documento final del Plan, al formar parte de un plan de gobierno municipal que compromete presupuesto, requiere ser debatido y aprobado por el Concejo Municipal. Sin embargo, dado que es producto, en parte, de los aportes de numerosas personas e instituciones, éstos tienen derecho de conocer el producto antes de su aprobación definitiva. Por ello, es aconsejable que se fije un tiempo prudencial de **exposición pública** (exposición del documento para consulta, charlas informativas, etc.) y **observaciones**, donde la población en general y los representantes de las distintas instituciones y partidos políticos, puedan interiorizarse y aportar elementos para su mejora y perfeccionamiento. Esta etapa contribuye además a promocionar el Plan y a reunir mayor apoyo de la ciudadanía para su ejecución futura, otorgándole mayor legitimidad.

5. Cuarta etapa: Ejecución y Seguimiento

Aunque parezca obvio, es necesario decirlo, un Plan debe ser **ejecutado y sostenido en el tiempo** para que realmente cumpla sus objetivos, no basta elaborarlo y concluir en un buen documento.

5.1. Puesta en práctica del plan: En la ejecución de un Plan se presentan obstáculos y dificultades, además de aspectos positivos y sinergias. Para ambos casos son necesarios criterios de flexibilidad durante la marcha de las acciones, y un sistema de evaluación que permita revisar e introducir cambios.

5.2. Evaluación permanente y realimentación del Plan: Es una estrategia de corrección sobre la marcha y de aprendizaje para acciones futuras. Se sugiere que la evaluación sea permanente durante la ejecución del Plan y al finalizar el mismo. Asimismo es importante tener un calendario preestablecido de modo de comprometer la participación e involucrar ampliamente a la ciudadanía.

El Plan se **realimenta** durante la ejecución: luego de instancias de evaluación interna o por nuevos datos y oportunidades que se presentan y que se decida incorporar en el momento.

ideas preliminares	etapa inicial: preparatoria	segunda etapa: diagnóstico	tercera etapa: diseño del plan	cuarta etapa: ejecución
--------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------------------------	-------------------------

5.1. Puesta en práctica del plan

La flexibilidad es una condición fundamental, pues de la teoría a la práctica siempre hay sorpresas. Se pueden presentar obstáculos: financiación comprometida que no se concreta, falta de capacitación del personal para las exigencias de los proyectos o personal nuevo, replanteo de acciones, conflictos con intereses personales o sectoriales.

Pero también, seguramente, aparezcan **oportunidades nuevas muy positivas**, por ejemplo: incorporación de personal experimentado que hace nuevos aportes para mejorar los proyectos, otros agentes que se suman al conocer y despertarse interés por los objetivos, oportunidades de nuevas financiaciones y apoyos que pueden profundizar líneas de trabajo en marcha o abrir otras, sinergias que motivan a otros grupos/empresas/personas. Todos estos aspectos se evalúan sobre la marcha y pueden dar lugar a rectificaciones o desarrollo de nuevas líneas de actuación.

Otro aspecto esencial, que debe ser previsto en el Plan requiere ajustes sobre la marcha es la **capacitación del personal responsable de la ejecución** de los proyectos. Dado que es un plan innovador y puede ser el primer contacto que los/as técnicos/as tienen con este tipo de práctica, probablemente necesiten incorporar habilidades para su ejecución; por ello es conveniente que en las primeras etapas reciban apoyo y capacitación específica de expertos/as en temas de género y sostenibilidad.

Se pueden organizar cursos y/o un sistema flexible de consultoría para evacuar dudas. Este apoyo tiene por fin reforzar conciencias y sensibilidades, así como crear nuevas habilidades. Los momentos de evaluación son también ideales para que se planteen las dificultades que el personal tiene a la hora de ejecutar los

proyectos. Sin duda que para las autoridades invertir en capacitación del personal municipal, resulta estratégico para el futuro del municipio. **El capital en recursos humanos** que se forme durante el primer plan, aporta a futuras acciones y brinda mayor garantía para canalizar los esfuerzos que los municipios realizan.

Otro aspecto central es garantizar los recursos para hacer viable el Plan. Esto no siempre es fácil para los municipios, por lo cual se requiere apoyo político y continuidad de las gestiones, ya que planes de esta envergadura requieren tiempos que a veces exceden la temporalidad de una gestión de gobierno. Este es un aspecto relevante de modificar de la cultura política y es la de dar continuidad a las gestiones positivas de los antecesores. Esto implica consolidar políticas de estado que redundan en beneficios para toda la comunidad.

5.2. Evaluación y realimentación

El seguimiento y la evaluación deben ser entendidos como un ejercicio de reflexión y aprendizaje a futuro, y como una estrategia correctiva en el presente. El objetivo es verificar en qué medida se cumple el Plan y cuáles son los problemas u obstáculos para actuar en consecuencia. Existen dos estrategias de evaluación recomendables:

a. Evaluación interna: realizada durante los proyectos con los/as responsables políticos y técnicos utilizando información directa de los/as usuarios/as (encuestas, cuestionarios anónimos), instituciones participantes, etc. Pueden ser reuniones internas mensuales, trimestrales, semestrales, con calendario fijado de modo que no se posterguen por "otras urgencias". En ellas, se negocian y acuerdan, paso a paso, las nuevas decisiones a tomar. Ventajas: quienes hacen la

ideas preliminares	etapa inicial: preparatoria	segunda etapa: diagnóstico	tercera etapa: diseño del plan	cuarta etapa: ejecución
--------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------------------------	-------------------------

evaluación conocen cada detalle del proceso, no tiene costo adicional, se renuevan los compromisos y se activan áreas rezagadas, permite correcciones “a tiempo” de problemas; la mayor desventaja es tender a ser benevolente frente a errores propios.

b. Evaluación externa: la experiencia internacional recomienda que, al menos al final de etapas importantes, se contrate expertos/as independientes y externos al municipio para lograr mayor objetividad y aprovechar su conocimiento de otras experiencias para comparar algunos aspectos. La evaluación es un aprendizaje para no cometer los mismos errores en próximas iniciativas y debe poner en valor los aciertos. Se trabaja con la información cuantitativa y cualitativa recogida durante todo el proceso.

c. Evaluación de los ciudadanos/as: es importante complementar con formas de evaluación que recojan la opinión de la ciudadanía, su grado de conocimiento, los impactos acusados respecto a todo el proceso de desarrollo del plan y las acciones implementadas.

Todas las etapas del proceso de un Plan Municipal de desarrollo implica toma de decisiones, se trata de que estas sean las mas adecuadas para la consecución de los fines propuestos: maximización de los recursos públicos, con equidad y sostenibilidad. La democratización de la participación en la toma de decisiones que afectan al conjunto de la comunidad es una condición indispensable para el éxito del Plan municipal.

El programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, UN-HABITAT ha desarrollado cuatro indicadores que pueden ser utilizados para cada una de las cuatro etapas de la toma de decisiones según se explicita en el siguiente cuadro.

INDICADORES EN LA TOMA DE DECISIONES PARTICIPATIVAS URBANAS:

Un enfoque innovador para monitorear la actuación urbana

Para medir si los procesos de toma de decisiones son buenos, se deben analizar las diversas etapas de la toma de decisiones, generalmente basadas en lo que los investigadores urbanos denominan el "ciclo de política". Se han podido identificar las siguientes etapas:

1. Actividades de evaluación e información: la situación es evaluada continuamente y la información pertinente es recabada ininterrumpidamente;

2. Estrategia y planificación de acciones: se preparan estrategias y planes de acción conjuntamente y con el acuerdo de todos los interesados;

3. Implementación: Se implementan las estrategias y planes de acción;

4. Institucionalización: Por medio del proceso, se desarrollan capacidades participativas y se institucionalizan arreglos para un proceso de toma de decisiones sostenible.

Los cuatro indicadores desarrollados por el UN-HABITAT que pueden ser utilizados para cada una de las cuatro etapas son:

INDICADOR 1: Actividades de Monitoreo de información y evaluación

Medidas a través de las diferentes fuentes de información usadas y el nivel de consenso sobre las prioridades, tomando en cuenta el género.

INDICADOR 2: Monitoreo de estrategias y planificación de acciones

Medidas a través de la consideración de recursos disponibles y consensos sobre estrategias, y participación equitativa de hombres y mujeres.

INDICADOR 3: Monitoreo de la implementación

Medida a través de la solidez de los planes de acción, el compromiso de los/as "interesados/as", y su grado de especificidad por género.

INDICADOR 4: Monitoreo de la institucionalización

Medida sobre la base de las vinculaciones entre los interesados y su capacidad de intervención, con una participación igual de hombres y mujeres.

Estos cuatro indicadores constituyen una medida básica de los procesos de toma de decisiones y pueden resumirse en lo que se ha llegado a denominar **índice de toma de decisiones participativas**.

Fuente: Christine Auclair, Asesora del Programa de Indicadores Urbanos de UN-HABITAT y Jean-Christophe Adrian, Asesor del Programa de Ciudades Sostenibles del UN-HABITAT y PNUMA.

PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Mediante una estrategia de comunicación de los resultados (publicaciones, charlas, folletos, etc.), para que todas las partes implicadas puedan adquirir una “visión de conjunto” del Plan, y así obtener mayor transparencia frente a nuevas iniciativas por parte de las autoridades locales.

ideas preliminares	etapa inicial: preparatoria	segunda etapa: diagnóstico	tercera etapa: diseño del plan	cuarta etapa: ejecución
-----------------------	--------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------	----------------------------

PAUTAS PARA UN BUEN SEGUIMIENTO CON ENFOQUE DE GÉNERO

Fuente: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, España, 2001

Recoger datos e información en forma permanente, programada y desagregada por sexo, como parte de las actividades proyectadas: utilizando ejercicios de seguimiento participativo por grupos separados y encuestas anónimas a los usuarios/as de los proyectos durante la ejecución, haciendo referencia a:

a. Actividades:

- Número de mujeres y hombres que participan
- Grado de participación
- Causas de las diferencias de participación

b. Resultados y cambios en el acceso y control de mujeres y hombres:

- En los recursos (empleo, financiación, formación, información, propiedad/tenencia de medios productivos y/o viviendas, etc.)
- Los beneficios (conocimientos, sensibilización, toma de decisiones, autonomía, etc.)
- Las necesidades básicas (carga de trabajo, empleo, alojamiento, servicios, equipamientos, etc.)
- Diferencias en los resultados observados entre mujeres y hombres
- Medidas de mejora sugeridas por los/as usuarios/as

c. Efectos:

- Equidad en los beneficios que reciben hombres y mujeres
- Medidas a adoptar ante desequilibrios persistentes

d. Aportaciones:

- Tipos y grados de contribución de mujeres y hombres para el desarrollo de la intervención (tiempo, trabajo)
- Medidas correctoras

e. Influencias:

- Influencias no previstas del entorno, positivas y negativas, en relación con el género y la igualdad de oportunidades
- Mantenimiento de la participación de asesorías en enfoque de género durante los proyectos.

f. Transversalidad:

- Participación de las distintas áreas del municipio
- Interconexiones y coordinaciones de temas/áreas.

PAUTAS PARA UNA BUENA EVALUACION

Fuente: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, España, 2001

1. Mantener asesoramiento permanente: en enfoque de género para el equipo evaluador

2. Uso no sexista del lenguaje: en todos los informes y presentación de datos

3. Presentar toda la información desagregada por sexo (toda vez que sea posible y/o explicitar carencias)

4. Especificar por escrito en informes y memorias: todos los procesos, elementos y conclusiones relacionados con el enfoque de género y la igualdad de oportunidades. Hacer público los resultados.

5. Valorar aspectos de la igualdad de oportunidades: teniendo en cuenta:

a. Relevancia:

- El grado en que ha respondido la actuación a las necesidades de mujeres y hombres
- El grado en que han cambiado o mejorado los problemas para cada sexo
- Efectos negativos y positivos no previstos

b. Efectividad:

- Grupos, previstos o no, que se han beneficiado de la intervención
- Beneficios prácticos y estratégicos que se han obtenido
- Efectos negativos no previstos

c. Impacto:

- Cambio en la situación de mujeres y hombres

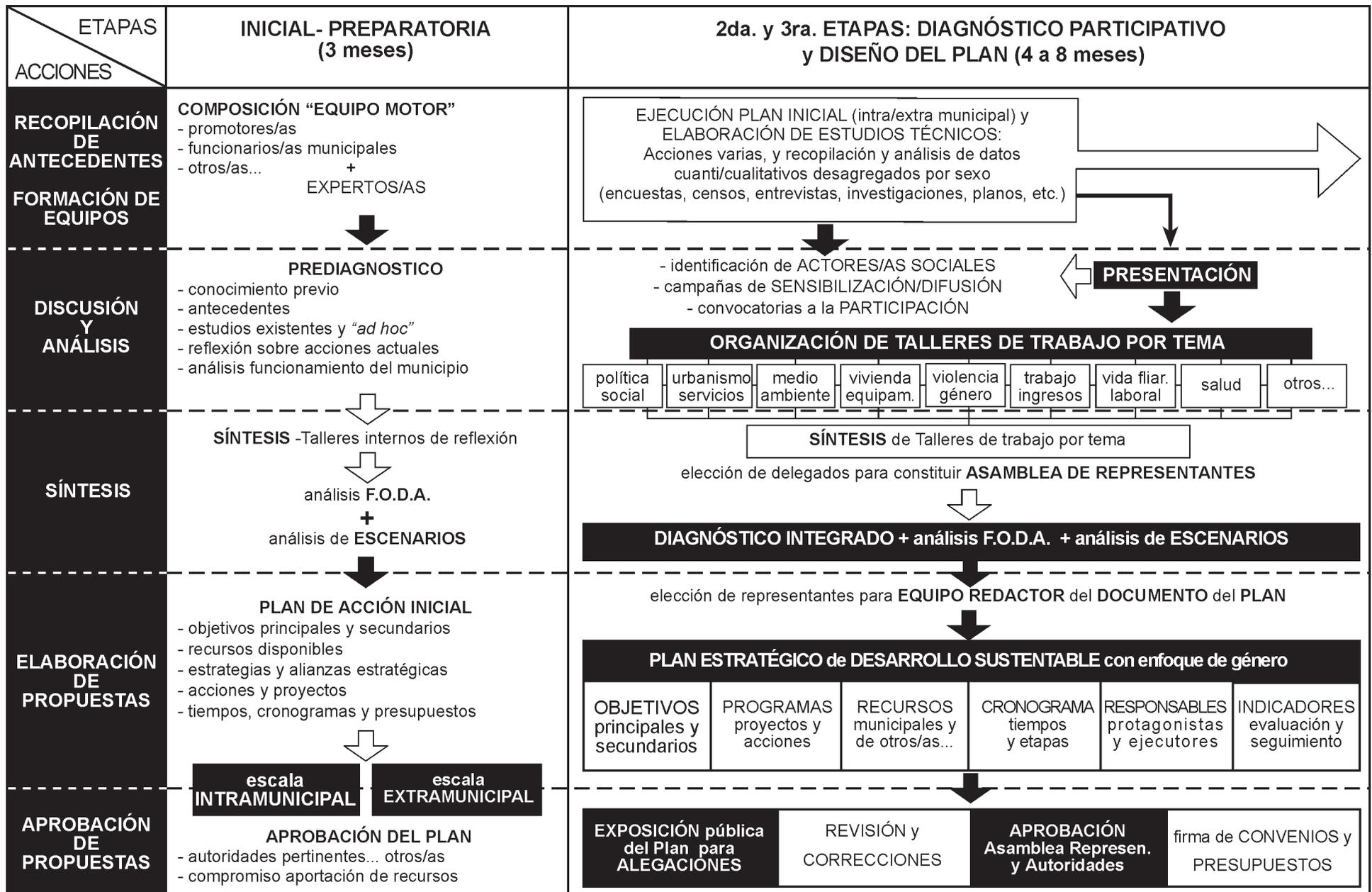
d. Eficacia:

- Relación entre los recursos económicos invertidos en mujeres y hombres y los resultados

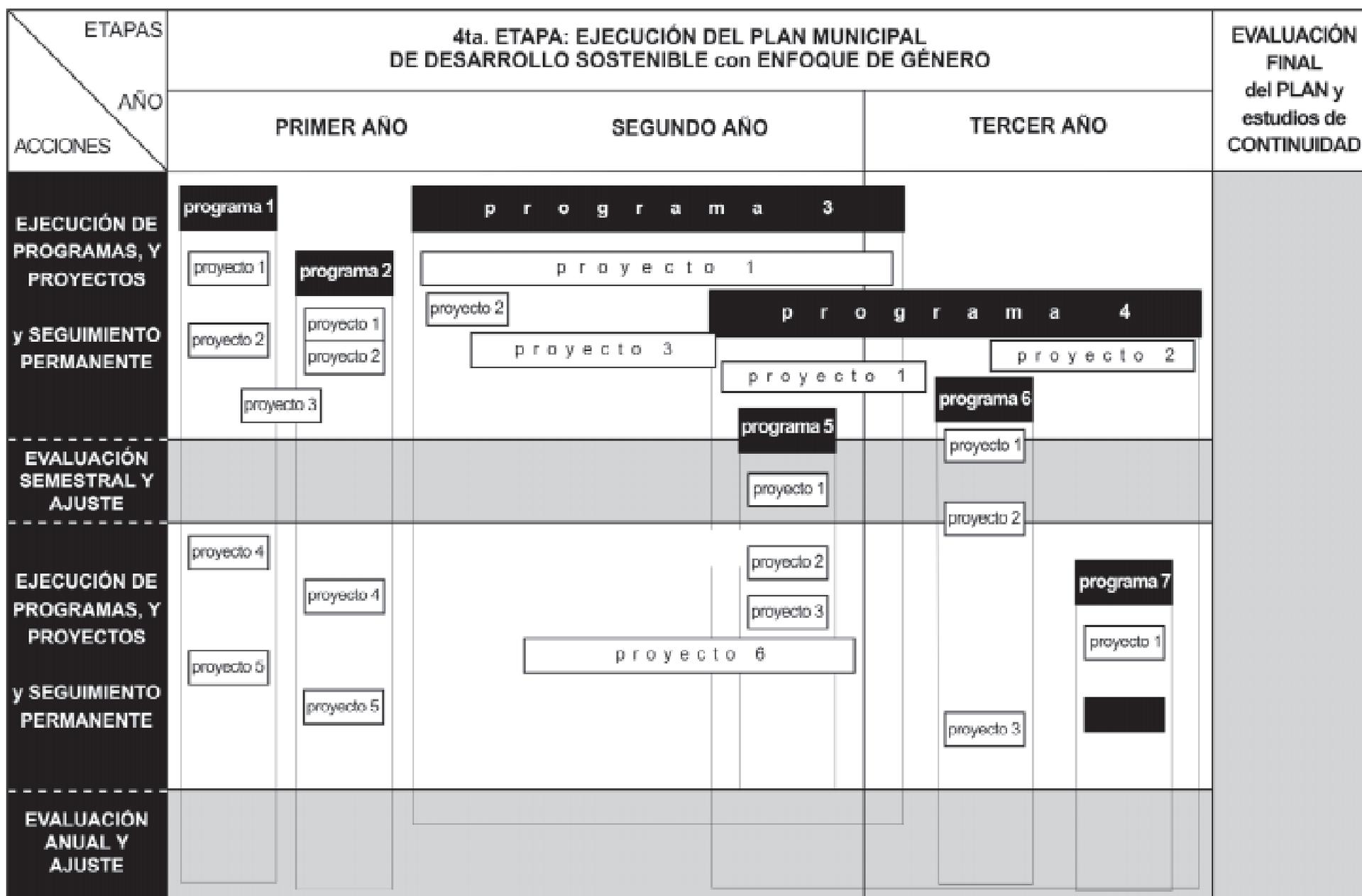
e. Sostenibilidad de las mejoras en los logros hacia la igualdad de oportunidades:

- Capacidad y motivación de mujeres y hombres para el mantenimiento del resultado y acciones futuras.
- Capacidad de las entidades locales (compromiso, formación, recursos, personal capacitado e involucrado) para apoyar y mantener los logros

Proceso de un plan municipal de desarrollo sostenible con enfoque de género



Proceso de un plan municipal de desarrollo sostenible con enfoque de género



Capítulo 3:

Áreas principales de acción o políticas sectoriales de un Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque de Género

Reflexiones finales

1. Política social y enfoque de equidad	40
2. Urbanismo y medio ambiente. Objetivos de Desarrollo del Milenio	41
3. Derecho a la vivienda y a equipamientos urbanos "accesibles"	44
4. Seguridad urbana y violencia de género	46
5. Conciliación de la vida laboral y familiar	48
Reflexiones finales	49



1. Política social y enfoque de equidad

Los nuevos retos para los municipios consisten en enfrentar con políticas sociales la polarización y exclusión social, el desempleo, la pobreza extrema y su feminización, la violencia de género, la inseguridad de las ciudades, el crecimiento de las áreas urbanas precarias, etc.

La integración social es la estrategia que permite enfrentar a la exclusión social, e implica una concepción integral de las políticas sociales, que procura asegurar a todas las personas iguales oportunidades de acceso al desarrollo económico, cultural, político, social, etc. Para ello, se hace necesario focalizar acciones hacia aquellos **grupos más excluidos y marginados socialmente**.

El enfoque de equidad en una política social implica reconocer las distintas condiciones de vida de las personas ya que desconocer las mismas y homogenizar situaciones que no lo son, se traduce en desigualdades de hecho. El enfoque de género, permite reconocer las desigualdades entre varones y mujeres que sustenta la organización social, y que requieren políticas sociales que den respuesta a las diferencias entre distintos sujetos sociales y entre varones y mujeres.

política social	urbanismo, medio ambiente objetivos del milenio	vivienda y equipamientos	seguridad violencia	vida familiar y laboral
-----------------	--	-----------------------------	------------------------	----------------------------

Política Social y Enfoque de Equidad

América Latina está frente a una profundización de la crisis que impacta directamente en la esfera de lo local, afectando la gobernabilidad de las ciudades. La necesidad de protección social de la ciudadanía, sumado a la descentralización de funciones que antes ejecutaba el gobierno central, constituye para los gobiernos locales nuevos desafíos que implica desarrollar políticas que den respuesta a las crecientes demandas de la población. Asimismo, constituye una oportunidad para anclar temas nuevos y desarrollar políticas como competencia municipal en áreas como: desarrollo económico local, desempleo, violencia urbana y doméstica, salud, etc.

En relación con las desigualdades de género: las políticas sociales deben considerar los diversos grupos objetivos y ajustar acciones específicas para cada situación. Las diferencias entre las mujeres recorren líneas de etnicidad, raza y clase. **Las políticas de equidad de género** (en el marco de programas para toda la población) **sí deben dirigirse a todas las mujeres porque todas sufren de inequidades; pero no todas son vulnerables, ni pobres, ni excluidas de los beneficios de la sociedad.**

Es necesario reconocer distintas situaciones que merecen atención específica, tales como mujeres únicas responsables económicas de sus hogares, mujeres migrantes, desplazadas por conflictos armados, mujeres víctimas de violencia, cuyas condiciones de vida se traducen en mayor vulnerabilidad social.

A partir de Hábitat II (la Conferencia Mundial sobre Asentamientos Humanos, realizada en Estambul, Turquía en 1996), se busca generar conciencia sobre

la estrecha vinculación entre el acelerado proceso de urbanización, el crecimiento de la pobreza, y sobre la tendencia acumulativa de sus efectos que agudizan el problema particularmente en las ciudades. Por ello, se priorizan estrategias de "desarrollo sostenible" y "equitativo". Hay consenso en que si no se actúa en esa dirección, **un problema de fondo que se desatiente es la gobernabilidad del municipio y, en consecuencia la insostenibilidad de la democracia.**

PAUTAS PARA UN ENFOQUE DE GÉNERO

- Reconocer la existencia de distintos tipos de familias, no sólo la familia nuclear sino hogares a cargo de mujeres, hogares unipersonales, familia ampliada, etc.
- Privilegiar familias con un alto número de miembros económicamente dependientes, principalmente niños, personas mayores, enfermos, discapacitados.
- Conocer y medir la pobreza en su multidimensionalidad, no solo por carencia de ingresos monetarios, sino además, pobreza de información, de educación, pobreza de tiempo, de vínculos sociales, pertenencia a minorías étnicas u otros colectivos sociales que suman a la pobreza mayor discriminación.
- Identificar sectores con inseguridad en la tenencia o usufructo de la vivienda, víctimas de violencia, con trabajo informal, mujeres migrantes, desplazadas por conflictos armados.
- Priorizar a las personas víctimas de la exclusión social y la pobreza extrema: niños/as de la calle, personas sin hogar que viven en la calle, familias en zonas de alto riesgo o víctimas de desastres.
- Relevar no solo los obstáculos sino los recursos potenciales desarrollados por las mujeres a partir de implementar estrategias de sobrevivencia.

2. Urbanismo y medio ambiente. Objetivos de Desarrollo del Milenio

El desafío para los municipios de América Latina es lograr que sus ciudades sean saludables, con equidad social y sostenibilidad ambiental.

El planeamiento urbano y territorial, es un instrumento importante con que cuenta el municipio para hacer efectiva una "visión de ciudad" que considere los intereses de todos los ciudadanos y ciudadanas.

La vida cotidiana de hombres y mujeres, en el desempeño de sus múltiples roles: productivo, reproductivo, político y comunitario, depende de su nivel económico-cultural, de la calidad y accesibilidad a los servicios y equipamientos públicos, de la calidad del medio ambiente.

En este sentido, constituye una prioridad para los municipios, incorporar en la planificación del territorio, en las políticas y proyectos urbanos y habitacionales el enfoque de género y los criterios de desarrollo sostenible.

política social	urbanismo, medio ambiente objetivos del milenio	vivienda y equipamientos	seguridad violencia	vida familiar y laboral
-----------------	--	--------------------------	------------------------	----------------------------

Urbanismo y Medio Ambiente

Los municipios enfrentan hoy problemáticas a las que deben dar respuestas:

1. Ciudades insostenibles desde el punto de vista ambiental: En muchos aspectos, los principios básicos del **desarrollo sostenible**, se articulan perfectamente con las **necesidades de las mujeres** en relación a la ciudad. Ejemplos de problemas comunes son: **la dispersión de urbanización en el territorio** con aumento de las distancias entre las distintas actividades urbanas, lo que incrementa los gastos de energía y tiempo en los desplazamientos; **los problemas ambientales:** el gasto energético sin racionalización, el despilfarro de recursos naturales, la mala gestión de residuos y la contaminación de aguas superficiales y subterráneas.

Los municipios más pequeños enfrentan las problemáticas del desempleo y expulsión de población, por las transformaciones productivas (extensión del monocultivo a gran escala y disminución de pequeñas producciones rurales), contaminación ambiental y problemas de salud de la población por utilización de agroquímicos en el área rural colindante con las áreas urbanas. Esta situación impacta también a las ciudades de mayor escala, que ven incrementada su periferia con la población que emigra de las pequeñas localidades en busca de mejores oportunidades de trabajo.

El crecimiento de la ciudad, densificando los bordes urbanos se produce sin planificación, "a saltos" (discontinuidad de la trama), con altos costos de provisión de equipamientos y servicios, generando barrios con carencia o déficits tanto en infraestructura como en transporte público. La inseguridad del espacio público debido a múltiples factores (vacíos urbanos sin mantenimiento, sin iluminación pública y sin actividad social) es otra de las problemática a enfrentar. Tanto

hombres como mujeres, los jóvenes y la infancia, son víctimas de diferente manera, de la carencia de servicios básicos, los problemas ambientales y la creciente violencia a escala urbana, pero sin duda son las mujeres quienes ven afectada especialmente su vida cotidiana por la falta de accesibilidad a los servicios y a un entorno ambientalmente saludable. Asimismo, la violencia de género y la percepción de inseguridad en la ciudad constituye uno de los obstáculos principales para su autonomía, al limitar su desplazamiento por la ciudad.

2. Inequitativas desde un punto de vista social y de género: Las ciudades son la materialización física de la sociedad, y América Latina es el continente con mayor desigualdad del mundo según las estadísticas internacionales; con una división entre clases sociales que se profundiza con el actual modelo económico basado en la obtención de plusvalías privadas en perjuicio del bienestar colectivo. La privatización de los servicios ha impactado principalmente la vida de las mujeres.

Es necesario repensar la planificación tradicional de la ciudad basada en la división sexual del trabajo en función de las nuevas necesidades de la población. La distribución de funciones urbanas



política social	urbanismo, medio ambiente objetivos del milenio	vivienda y equipamientos	seguridad violencia	vida familiar y laboral
-----------------	--	--------------------------	---------------------	-------------------------

basadas en un **espacio público productivo** de uso principalmente masculino (fábricas, actividades de servicio), y un **espacio privado doméstico de uso principalmente femenino** (vivienda, barrio, áreas de juego de niños, sitios para compras, etc.) no resulta compatible con las transformaciones sociales desde la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado (en el 2005 se estima el 40% de tasa de participación femenina en actividades económica en América Latina, proyección CELADE). Sin embargo, la sociedad continúa adjudicando a las mujeres las responsabilidades reproductivas domésticas, a las que deben sumar el tiempo del trabajo remunerado. En la totalidad de los países de la región el trabajo doméstico lo realizan las mujeres en el más del 95% de los casos, el trabajo remunerado lo realizan los hombres el 65% y el resto las mujeres (Bravo, R. 2004). Los hombres, en general, están asumiendo muy lentamente su responsabilidad en el trabajo doméstico.

Estas transformaciones sociales deben acompañarse con nuevos criterios de planificación que tengan en cuenta necesidades de proximidad (vivienda, trabajo, salud, comercio), de economía de costes/tiempo/energía en los desplazamientos, de equipamiento sociales y programas de ayuda para el cuidado de personas dependientes (infancia, ancianos, discapacitados, etc.).

Movilidad y transporte:

El transporte público es el medio de movilidad principal de las mujeres y el único de los sectores con menos recursos económicos. Pero los planificadores lo conciben como un péndulo que vincula el trabajo con la vivienda (rol tradicional masculino), sin considerar que las mujeres tienen otros patrones de movilidad, sean o no asalariadas, pues cumplen múltiples

funciones que las obligan a usar el espacio urbano en forma de trama, con múltiples paradas, por lo general acompañadas por sus hijos y/o con cargas adicionales (casa, escuela, trámites, centro, salud, recreación, abastecimiento). Algunos estudios muestran que las mujeres triplican el tiempo de transporte en relación a los hombres y se enfrentan más asiduamente a un conjunto de barreras arquitectónicas y urbanas. Es necesario que los planificadores urbanos y sociales incorporen estos requerimientos que aportan a las transformaciones culturales y al mejoramiento de la vida cotidiana de varones y mujeres.

Pobreza y urbanismo:

Según datos de CEPAL, en el 2002 el 44% de los hogares latinoamericanos era pobre y el 19,4% indigente. La calidad de vida en los barrios más carenciados (generalmente periféricos) es crítica por los efectos acumulativos de las carencias que sufren (déficit de vivienda, hacinamiento, desempleo, enfermedades, carencia de infraestructura básica, falta de acceso al crédito, etc). Por ejemplo, en el tema de la movilidad: a la falta de flexibilidad del transporte público, se le suma el costo excesivo de éste para el presupuesto familiar, más la ausencia de otras ventajas



como ser el teléfono, taxis, ayuda de vecinos en caso de emergencia.

Las mujeres por su mayor tiempo de permanencia en el vecindario (trabajo en el hogar) son las que impulsan la mayor parte de los proyectos de mejoramiento del barrio, desempeñando un papel importante en las luchas vecinales por la calidad del hábitat, la obtención de infraestructura y servicios básicos. Suelen ser las agentes sociales y/o ambientales sin remuneración de los programas públicos.

En realidad, históricamente las mujeres han aportado a la construcción y mejoramiento de los asentamientos humanos y son las principales defensoras de los derechos a un hábitat digno y saludable para ellas y su familia.

Agenda Hábitat, Cap. I, Preámbulo

Párrafo 15:

“La mujer tiene un papel de primer orden que desempeñar en el logro de asentamientos humanos sostenibles. No obstante, a causa de diversos factores, entre los que figura la persistente y creciente carga de la pobreza para las mujeres y la discriminación en razón del género, la mujer tropieza con obstáculos particulares cuando trata de obtener una vivienda adecuada y de participar plenamente en la adopción de decisiones relativas a los asentamientos humanos sostenibles. La emancipación de la mujer y su participación plena y en condiciones de igualdad en la vida política, social y económica, la mejora de la salud y la erradicación de la pobreza son indispensables para lograr la sostenibilidad de los asentamientos humanos”

Agenda Hábitat, pág. 4
<http://www.unchs.org/unchs/spanish/hagendas/index.htm>

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Fuente: UN-HABITAT / ROLAC "Gobiernos locales y los Objetivos del Milenio"
<http://www.unhabitat-rolac.org/anexo/270420041714563.doc>

En septiembre del 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración del Milenio que agrupa y sintetiza los objetivos para el desarrollo que ya habían sido acordados en conferencias globales. Los ocho principales objetivos son llamados "Objetivos de Desarrollo del Milenio" y son monitoreados a partir de 35 indicadores sectoriales, todavía en proceso de perfeccionamiento. Es importante indicar que dichos objetivos son el resultado de un acuerdo consensuado entre las delegaciones nacionales presentes en aquella Asamblea General. Cada país está libre para proponer metas más avanzadas en caso de ya haber alcanzado las metas acordadas. También puede proponer metas adicionales.

El mundo se urbaniza cada vez más, en términos de densidad poblacional, distribución espacial de los asentamientos, actividad económica y actitud social. En la medida en que el mundo se vuelve cada vez más urbano, es esencial que las políticas urbanas sean diseñadas con base en el poder de la ciudad como un agente promotor y organizador del desarrollo nacional.

En 1950, una tercera parte de la población mundial vivía en las ciudades. Sólo cincuenta años más tarde, esta proporción aumentó a la mitad y continuará creciendo a dos terceras partes, llegando a 6 billones de personas en el 2050. América Latina y el Caribe (LAC) es la región más urbanizada en el mundo en desarrollo: 75% o 391 millones de personas de la población total vive en ciudades o asentamientos urbanos en general. En siete países, la proporción de la población urbana es más del 90% de la población nacional.

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO PARA 2015

- 1- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- 2- Lograr la enseñanza primaria universal
- 3- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- 4- Reducir la mortalidad de los niños
- 5- Mejorar la salud materna
- 6- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- 7- **Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente** (Meta para 2020)
 - Meta 9.** Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; invertir la pérdida de recursos del medio ambiente
 - Meta 10.** Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso a agua potable
 - Meta 11.** Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de asentamientos precarios para el año 2020
- 8- Crear una alianza mundial para el desarrollo

Gobiernos locales y objetivos del Milenio

Los gobiernos locales tienen ante sí el desafío de la responsabilidad compartida con los gobiernos nacionales de responder a las crecientes presiones urbanas en forma consistente, con políticas locales eficientes y eficaces. De ahí la importancia de contar con nuevas herramientas y métodos que permitan la implementación progresiva de la Agenda Hábitat y así alcanzar los Objetivos del Milenio.

El crecimiento sin control de las áreas urbanas contribuyó a incrementar el desempleo y las presiones sobre el medio ambiente. Asimismo, disminuyó sustantivamente la oferta de viviendas con precios accesibles, agua potable, aire limpio y el acceso a servicios de salud básica y de educación, afectando a millones de hogares.

La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas reconoce que estas alarmantes circunstancias de la pobreza mundial urbana une a los Estados Miembros a comprometerse en mejorar sustancialmente, hacia el año 2020, las condiciones de vida de por lo menos 100 millones de personas que habita en tugurios y otros asentamientos precarios (Meta 11, incluida en el Objetivo 7 de la "Declaración del Milenio", adoptada en el 2000). En este marco, UN-HABITAT quedó designada como la agencia responsable de monitorear la Meta 11.

CONDICIONES PARA EL MONITOREO DE LA META 11

1. Inseguridad en la tenencia de la vivienda
2. Acceso inadecuado a agua potable
3. Acceso inadecuado a saneamiento básico u otra infraestructura para desagües
4. Precariedad de la estructura de la vivienda
5. Hacinamiento en la vivienda

Como condición para el desarrollo y erradicación de la pobreza la Declaración del Milenio propone:

"Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible."

Punto III (20) Resolución aprobada por la Asamblea General 55/2. Declaración del Milenio.

3. Derecho a la vivienda y a equipamientos urbanos "accesibles"

Llevar los Objetivos de Desarrollo del Milenio a escala local es muy importante, puesto que la responsabilidad de la prestación de muchos de los servicios urbanos se ha delegado a los gobiernos locales: agua potable, saneamiento básico, vivienda, etc. Estos servicios están directamente vinculados, entre otros, a los indicadores de la Meta 11 (dentro del Objetivo 7 de la Declaración del Milenio).

"La mayoría de los países de la región reconocen el derecho a la vivienda como un derecho humano de todos los ciudadanos y ciudadanas. Este derecho reconocido ya en 1948 en la Declaración Universal de Derechos Humanos fue ratificado por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (PIDESC, 1967), que refiere al derecho a la "vivienda adecuada", como parte del derecho a una "vida adecuada". El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, identificó los siguientes aspectos del derecho a la vivienda como esenciales para determinar "su adecuación"

- a) *seguridad jurídica de la tenencia, que comprende la protección legal contra el desahucio*
- b) *disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura*
 - a) *gastos soportables*
 - b) *habitabilidad*
- c) *asequibilidad de los grupos en situación de desventaja*
- d) *lugar*
- e) *adecuación cultural*

Consejo Económico y Social, ONU. Comisión de Derechos Humanos, 38º Período de Sesiones, Tema 10 del Programa Provisional, Distr. General, E/CN.4/2002/59, marzo 2002, "Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Inf. del Relator Especial sobre una Vivienda Adecuada, como parte del Derecho a un Nivel de Vida Adecuado", Miloon, KOTHARI. Pg.3

política social	urbanismo, medio ambiente objetivos del milenio	vivienda y equipamientos	seguridad violencia	vida familiar y laboral
-----------------	---	--------------------------	---------------------	-------------------------

DEFINICIÓN DE VIVIENDA

"La definición incluyó mucho más que las cuatro paredes de una casa ya que las participantes se refirieron a la importancia de tener viviendas amplias dotadas de agua, luz, drenaje y áreas verdes, de recreación y reunión, en las que hombres, mujeres, niños y ancianos puedan vivir en condición de igualdad en paz y privacidad, de forma libre, segura y confortable, con garantías legales de tenencia (no sólo título de propiedad), construidas con materiales físicos y culturalmente adecuados, ubicadas en zonas urbanas que permitan iguales oportunidades a hombres y mujeres y en las que se respete la diversidad cultural, el derecho a organizarse y participar, cercanas al trabajo, los centros de salud y las escuelas, en un ambiente sano y no violento, económicamente accesibles gracias a subsidios, créditos y rentas controladas"

Definición construida por las participantes en la Consulta Latinoamericana sobre "Mujer y Vivienda Adecuada" organizada por la Oficina de Coordinación Regional para América Latina (HIC-AL) en México de la Coalición Internacional para el Hábitat a solicitud de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones

La acción municipal se basa en las ventajas que tienen los municipios para la promoción y entrega de servicios, y asimismo la movilización adecuada de todos los demás actores locales, ya que UN-HABITAT cree que al reforzar la participación local se logrará una política urbana más eficiente, eficaz e incluyente. Las ventajas comparativas de los gobiernos locales ofrecen un potencial para los avances hacia las Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en cuanto a los servicios básicos.

Estas ventajas comparativas derivan de los derechos y atribuciones específicas de los gobiernos locales, su autonomía funcional y su mandato formal para la provisión de una serie de servicios a la ciudadanía.

El acceso a la vivienda y los servicios urbanos son condicionantes de la calidad de vida de las personas, pero sin duda para las mujeres, tienen particular importancia y esto debe ser contemplado por las políticas habitacionales y urbanas.

El significado de la vivienda para las mujeres:

- a. En muchos casos constituye un recurso económico en cuanto en ella se desarrolla el único trabajo generador de ingresos, por lo cual la seguridad de la tenencia es un factor protector de la pobreza extrema.
- b. En situaciones de violencia conyugal, la inseguridad en la tenencia de la vivienda o usufructo de la misma, constituye un factor condicionante para la ruptura del círculo de agresión y es habitual la pérdida de la vivienda por parte de las mujeres en caso de separación, cuando se trata de uniones de hecho.
- c. El barrio constituye un recurso al garantizar un tejido o red de servicios solidarios para las mujeres, por lo cual en casos de reasentamientos cuando esto no es contemplado refuerza el aislamiento y exclusión de las mujeres y en particular en situaciones donde sufre violencia de pareja.

Obstáculos para la tenencia de la vivienda:

- a. Los créditos o subvenciones estatales presuponen dar cuenta de ingresos regulares y empleos formales, mientras que los ingresos de las mujeres provienen en general de empleos informales e inestables
- b. En el caso de hogares monoparentales a cargo de mujeres, estos tienen mayores dificultades para aportar garantías para respaldar los préstamos.
- c. Situaciones donde las mujeres para tener acceso a créditos requieren del aval del cónyuge para la obtención del mismo.

INDICADORES DE META 11

1. Proporción de hogares con acceso mejorado al suministro de agua
2. Proporción de hogares con acceso mejorado a instalaciones sanitarias
3. Proporción de familias cuya tenencia de la vivienda está asegurada, es decir:
 - a. Hay evidencia documental que puede ser usada para comprobar el status de tenencia segura;
 - b. Hay protección de hecho o de derecho contra los desalojos forzados.
4. Proporción de hogares que viven en una casa considerada "permanente" o "durable", es decir, construida en un área sin riesgos y con una estructura permanente y lo suficientemente adecuada como para proteger a sus habitantes de inclemencias del tiempo.
5. Proporción de hogares con por lo menos tres personas por habitación.

Desde la perspectiva de equidad de género, es importante que los indicadores señalados den cuenta de la composición diferenciada de los hogares, así como de las jefaturas de hogar desagregadas por sexo.

Elementos Claves en la "localización" de los Objetivos del Milenio

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio pueden ser una herramienta importante para promover la acción objetiva de autoridades locales y permitir que las ciudades y comunidades se comparen entre ellas, haciendo uso de indicadores objetivos y estandarizados.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ajustados a la realidad local, pueden ser utilizados también por las autoridades locales para abogar por una mayor asignación de recursos desde el gobierno central,

según el nivel de atraso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en sus respectivas jurisdicciones (con relación a otras jurisdicciones territoriales del país).

Los elementos claves en la "localización" de los Objetivos de Desarrollo del Milenio incluyen:

- a. Ajustar las metas y los indicadores a la realidad local, con la participación de la sociedad civil y el sector privado ("benchmarking");
- b. Integrar las metas acordadas en las políticas de desarrollo urbano local, incluido su reflejo en planes y presupuestos locales;
- c. Definir una asignación presupuestaria específica (y suficiente) para actividades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- d. Establecer un sistema de monitoreo local para medir las tendencias urbanas y el avance hacia las metas, promoviendo asimismo el acceso público y libre a esa información; (esto sería más oportuno si fuese realizado por medio de observatorios urbanos);
- e. Definir una estrategia de sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (y sus Metas) en los barrios y comunidades del municipio (por medio de campañas, eventos, información, etc);
- f. Fortalecer la cooperación entre municipios a nivel nacional y regional.

En este proceso, el nivel municipal tiene la importancia de buscar vínculos dinámicos y sinergia entre la visión local, o micro-regional, y la visión nacional sobre las políticas de desarrollo.

Monitoreo Urbano para Políticas Urbanas Participativas - Información Mejor para Ciudades Mejores

Llevar los Objetivos de Desarrollo del Milenio a escala local y su uso como herramienta de planificación, monitoreo, seguimiento y promoción y defensa requiere de Información Oportuna e Indicadores Urbanos eficientes. La Información Oportuna es fundamental para monitorear las condiciones y tendencias urbanas, especialmente la pobreza urbana, con el objetivo de mejorar y afinar las políticas de desarrollo urbano.

UN-HABITAT reconoce a los Indicadores Urbanos como un conjunto de instrumentos de gestión que permiten identificar la realidad urbana, y servir de base para la formulación de políticas, programas y proyectos que la mejoren en forma continuada y sostenible. El conjunto de indicadores urbanos está actualmente construido sobre dos ejes de análisis: los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Agenda Hábitat. Sin embargo, la falta de disponibilidad de datos (especialmente información desagregada), puede limitar la obtención de información oportuna. Por esta razón, es importante el fortalecimiento de la capacidad de las entidades oficiales de estadística (nacionales y locales) para generar y analizar datos desagregados relacionados a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los Observatorios Urbanos surgen como un instrumento de UN-HABITAT para apoyar los gobiernos locales a poner en marcha foros permanentes de discusión entre actores pertinentes para evaluar y monitorear las políticas públicas urbanas, y a partir de este ejercicio participativo, formular sugerencias y posibles correcciones de ruta a las esferas gubernamentales pertinentes.

4. Seguridad urbana y violencia de género

La inseguridad y percepción de inseguridad por parte de ciudadanos y ciudadanas es una problemática común que afecta a la mayoría de las ciudades.

También son comunes las respuestas desde las instituciones, compartidas muchas veces por la sociedad que se siente amenazada, que obedecen a enfoques basados exclusivamente en políticas represivas e indicadores que no dan cuenta de la complejidad del fenómeno.

En este contexto, la violencia que se ejerce hacia las mujeres **no es reconocida como un problema de seguridad urbana**, o es subestimada y distintas agresiones no son tipificadas como delito.

Sin embargo, la violencia hacia las mujeres es una realidad de la que dan cuenta las abrumadoras estadísticas, no obstante el subregistro de las denuncias existentes, y que impacta la vida cotidiana de las mujeres limitando su libertad y el goce y disfrute de la ciudad.

política social	urbanismo, medio ambiente objetivos del milenio	vivienda y equipamientos	seguridad violencia	vida familiar y laboral
-----------------	---	--------------------------	---------------------	-------------------------

Violencia de género en las ciudades

Distintos instrumentos a nivel internacional reconocen la violencia ejercida contra las mujeres como una de las manifestaciones de desigualdad más severa entre varones y mujeres. Se ha avanzado en legislaciones en muchos países, pero aún resultan insuficientes. Hay distancias entre las leyes y las prácticas, y una estructura institucional que presenta enormes vacíos en sus concepciones acerca de la violencia hacia las mujeres e insuficiente capacitación de funcionarios/as responsables en el tratamiento de la problemática. Las respuestas son por lo general asistencialistas más que preventivas.

La violencia en el ámbito privado o público se manifiesta de distinta manera pero responde a las mismas causas, es en general ejercida por varones cercanos al círculo familiar de las víctimas o por

desconocidos. Agresiones verbales o físicas, insinuaciones sexuales, conductas invasivas de su espacio corporal, en la calle, en el transporte público, en plazas y parques, hasta situaciones de abuso sexual, son algunas de las violencias experimentadas por las mujeres.

Estas violencias no suficientemente reconocidas y basadas en situaciones concretas de peligro para las mujeres, se traducen en respuestas individuales defensivas que restringen su movilidad en la ciudad. Por lo cual es necesario construir respuestas basadas en la responsabilidad social colectiva que aporten a la autonomía de las mujeres.

Por el principio de proximidad, los gobiernos tienen un rol estratégico en el tratamiento de la violencia de género como un asunto de responsabilidad pública, a través de legislación, planes específicos en los distintos niveles (nacional, provincial, local), campañas de sensibilización, programas de atención y prevención (refugios, “casa de la mujer”, “centros integrales de la mujer”, líneas telefónicas permanentes de orientación, contención, e información con posibilidades de intervenir en situaciones de riesgo).

Las políticas y acciones que promuevan la independencia económica de la mujer, su empoderamiento y la construcción de nuevas relaciones entre varones y mujeres, donde la resolución de los conflictos sea asumida de manera no violenta y democrática, aportará sin duda a la erradicación de la violencia de género.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES?:

“Cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño, o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.”

Art.1: Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer Belén Do Para, 1994

PAUTAS CULTURALES fuertemente arraigadas en nuestra sociedad patriarcal, constituyen la base de las violencias que se ejercen hacia las mujeres, en el ámbito privado como en el público. Requieren ser revertidas a través de la educación y una socialización diferente de varones y mujeres basada en el respeto mutuo y no en la subordinación. La problemática de la violencia hacia las mujeres está siendo incorporada progresivamente en la agenda de los gobiernos locales, como una violación a los derechos humanos.

LA PLANIFICACIÓN Y EL DISEÑO URBANO, constituyen herramientas posibles a ser utilizadas para disminuir la percepción de inseguridad y reducir los hechos delictivos en la ciudad y las agresiones hacia las mujeres .

política social	urbanismo, medio ambiente objetivos del milenio	vivienda y equipamientos	seguridad violencia	vida familiar y laboral
-----------------	---	--------------------------	---------------------	-------------------------

Desde la planificación urbana se puede aportar, en primer lugar involucrando a los ciudadanos y las mujeres en particular en el diseño y evaluación de las propuestas urbanas, y aplicando principios ya probados que se vinculan con el el diseño del espacio público, señalización, iluminación, mixtura de usos que garanticen el control social en distintos horarios y promoción de actividades que aportan a la interacción social, a la apropiación de los espacios públicos, a la identidad colectiva. En síntesis a la construcción de ciudadanía.

Fuente: Rainero, L; Rodigou, M; Perez, S.(2004). Ciudades sin violencia para las mujeres. Ciudades seguras para todos. Modulo Capacitacion, Programa Regional, Rosario, Argentina. Ed. CISCESA. UNIFEM.

EJEMPLO DE BUENA PRÁCTICA: "Mapa de la ciudad prohibida"

Objetivos:

Obtener un mapa detallado de las zonas y aquellos aspectos que condicionan a las mujeres en su uso de la ciudad en función de elementos relacionados con el sistema sexo-género.

Actuaciones:

Durante 3 meses las mujeres de diferentes zonas y barrios de la ciudad, con distintos hábitos y circunstancias, han recogido de forma cotidiana, aquellos aspectos que suponen para ellas obstáculos, barreras o dificultades para la calidad del uso y disfrute del entorno urbano.

Resultados:

Se elaboró el Mapa con los "puntos negros" señalados: elementos o diseños que inhiben o entorpecen el uso de la ciudad por parte de las mujeres, en relación con la movilidad y la seguridad.

Fuente: Ayuntamiento de Donostia, España, 2001

La violencia doméstica

(6 de cada 10 mujeres sufren agresiones de diversa índole en América Latina). Se denomina también violencia familiar, es una relación de abuso ejercida, en general, por varones pertenecientes al círculo familiar hacia las mujeres, niños/as y ancianos/as de cualquier edad y parentesco. Es una violencia represiva y simbólica, que se expresa en la desigual distribución del poder, del dinero, de las responsabilidades domésticas, de las oportunidades de realización personal, de la valoración de los roles femeninos y masculinos. No es un problema exclusivo de la pobreza ni de la falta de educación y sólo en el 10% de los casos el agresor sufre enfermedad mental. No es innato de los hombres ni es "buscado" por la víctima quién actúa más por temor, soledad, falta de apoyo externo y dependencia económica.



LA SEGURIDAD DE LA MUJER EN LA CIUDAD:

UN PROBLEMA COMÚN Y LA NECESIDAD DE UNA ACCIÓN CONCERTADA

Tandem Montreal:

Programa de seguridad urbana implementado en Montreal, por la acción concertada entre municipio y sociedad civil (dirigida por organizaciones de la comunidad en varios distritos)

Objetivos:

Estrategias para prevenir y luchar contra ciertos tipos de delito, especialmente los referidos a la violencia hacia la mujer, los ancianos, los niños y las minorías sexuales.

Se basa en:

- acciones concretas llevadas a cabo por la comunidad. (consultas y contacto con agentes de seguridad, debates, caminatas exploratorias)
- contacto con los medios de información.

Busca:

- promover un método comunitario y forjar vínculos interpersonales a fin de destruir los estereotipos de género y sociales que existen en la población, oficiales de policía o miembros de instituciones
- la participación de los varones

Fuente: Agir pour une ville sans peur, Documentos del Foro organizado por el Comité de Acción de la Mujer y Seguridad Urbana (CAFSU); Montreal, Nov.1993

5. Conciliación de la vida laboral y familiar

El trabajo remunerado es un derecho de todas y todos, y tiene una importancia central, puesto que ser capaces de tomar decisiones en el ámbito económico permite independencia personal y la participación en todas las esferas de la sociedad. Sin embargo es un derecho difícilmente conquistado por las mujeres en la historia, y tiene aún hoy, muchas dificultades para ejercerlo.

Causas: por un lado las inequidades en el mercado laboral entre varones y mujeres; por otro debido a las responsabilidades poco o nada compartidas de las actividades en el hogar y el cuidado de los hijos/hijas. Las mujeres continúan con los roles tradicionales, a la par que asumen nuevos roles en el ámbito laboral remunerado, con las dificultades de una ciudad que responde aún a la división sexual del trabajo.

La conciliación de roles: es una responsabilidad pública y privada, porque lo que está en juego es el bienestar de las personas y la protección de la infancia y de los/as mayores o enfermos/as que requieren cuidado).

Requiere cambios: de actitudes en ambos sexos, de políticas empresariales facilitadoras, y de una política pública que apunte a los nudos de la problemática.

política social	urbanismo, medio ambiente objetivos del milenio	vivienda y equipamientos	seguridad violencia	vida familiar y laboral
-----------------	--	--------------------------	---------------------	-------------------------

Conciliación de la vida laboral y familiar

Se están produciendo cambios en las estructuras y modos de vida familiares que afectan a la organización social. La perspectiva de género ayuda a comprender los nuevos escenarios y a plantear fórmulas innovadoras para responder a las necesidades de las personas. Entre ellas surge el concepto de "conciliación de la vida familiar y laboral" que ya constituye un capítulo aparte, por ejemplo, en las políticas y planes de igualdad de oportunidades de la Unión Europea. Este concepto implica abordar todo el "ciclo vital" de varones y mujeres, en el que se presentan necesidades y responsabilidades personales y familiares, que necesitan conciliar permanentemente con la participación social y laboral. Se entiende a la conciliación como un deber y un derecho para cada miembro de la familia porque cada vez mayor número de mujeres tienen un empleo, los padres tienen derecho y responsabilidad sobre el cuidado y educación de sus hijos/as, quienes, a su vez, se beneficiarán con la atención compartida por los distintos adultos que integren el núcleo familiar.

Objetivos de una política de conciliación

- a. Asegurar el cuidado infantil, de la ancianidad y de los/as enfermos como una política pública.
- b. Introducir el concepto de "conciliación" en el planeamiento urbano, en la provisión de servicios y equipamientos, permitiendo: mayor accesibilidad, menor gasto económico, de energía y tiempo personal para los desplazamientos; seguridad urbana para mayores y menores; coberturas en todos los horarios y en todo el territorio evitando los "huecos de servicio"; programas específicos para sectores pobres y vulnerables.
- c. Fomentar planes de conciliación, desde la misma organización municipal pasando por todo tipo de empresas que tengan asalariados/as, donde se tengan en cuenta, por ejemplo, flexibilización de horarios o

sistemas de licencias y compensatorios que permitan a hombres y mujeres articular su trabajo con horarios escolares, enfermedad, etc. Y tener en cuenta los horarios escolares cuando se definen horarios laborales.

d. Generar planes de empleo que tengan en cuenta las diferentes posibilidades concretas de acceso al trabajo remunerado de: la mujer cónyuge con hijos pequeños; la mujer sin pareja en una familia de la cual ella es jefa (hija soltera, tercera edad); la mujer jefa de hogar que cuenta con mayor número de hijos pequeños.

e. Gestionar y asignar recursos financieros y humanos calificados para la creación y multiplicación de centros municipales de cuidado infantil, comedores escolares, áreas de deporte y juegos; apropiadamente localizados, de manera de facilitar la obtención de ingresos a las mujeres jefas de hogar (y otras mujeres que lo necesiten), contribuyendo así a evitar la accidentes domésticos de niños/as que quedan solos/as.

f. Fomentar esta misma política y formalizar convenios de colaboraciones con empresas privadas con incentivos específicos, y con todo tipo de organizaciones (universidades, comercio, sindicatos, etc.)

g. Dotar de becas a mujeres con cargas familiares (hijos/as y/o personas mayores) de escasos recursos económicos.

DATOS SOBRE LA INEQUIDAD

– Al añadir tareas remuneradas a las tareas domésticas, las mujeres en todos los países, trabajan un número de horas superior al de los hombres: sobre un índice 100 de horas de trabajo masculino (pagado y no pagado), el índice femenino es de 127 para Italia, 111 para Francia, 106 para Indonesia, 112 para Colombia, 106 para EEUU y 106 para Venezuela.

(PNUD, 1995. citado por Borja, 1997)

Reflexiones finales

Esta guía tuvo su motivación principal en el deseo de compartir con los gobiernos locales, los y las responsables de diseñar e implementar políticas públicas, las distintas organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, y la ciudadanía en general, un enfoque y una manera de hacer, que hoy es compartida por ciudadanos y ciudadanas comprometidas con la construcción de ciudades más democráticas y solidarias.

Sabemos que los municipios de nuestra región cuentan con valiosos recursos humanos que es necesario potenciar, sabemos también que la sociedad debe ser la interlocutora privilegiada de los gobiernos locales, ya que es quien mejor conoce sus problemas, necesidades y tiene propuestas que aportar. Y sabemos también que las voces de las mujeres han estado históricamente ausentes de las decisiones que conciernen a la planificación territorial y condicionan sus vidas cotidianas y que es necesario revertir. En primer lugar porque es un derecho de más de la mitad de la población que vive, produce y aporta a ciudades y pueblos, y en segundo lugar porque conocer las necesidades y propuestas de las mujeres, permitirá políticas más eficientes y el mejor aprovechamiento de los recursos de la comunidad.

Hoy nadie duda que la eficiencia y eficacia de las políticas públicas, y en consecuencia el mejor aprovechamiento de los recursos económicos que una sociedad local genera dependen de la efectiva participación colectiva, de la consulta a la comunidad, del involucramiento de la ciudadanía conjuntamente con sus representantes de gobierno, en la construcción de respuestas a las problemáticas comunes. Los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho y la obligación de exigir y acompañar, a quienes libremente han optado por representarlos en los niveles de decisión política, tienen el derecho de ser oídos y de estar presentes en los espacios comunitarios donde cada día se escribe la historia de nuestras ciudades.

Los gobiernos locales tienen grandes desafíos en el siglo XXI. Cambiar la óptica con que se analiza la realidad implica un profundo cuestionamiento a las pautas culturales que nos parecen "naturales" y a las que ya estamos acomodados/as. En ese camino, la cooperación y la solidaridad entre los representantes gubernamentales y la ciudadanía son las mejores estrategias para trabajar por la mejora de las condiciones de vida del conjunto de la sociedad. En todo el mundo se está trabajando desde hace tiempo en esta dirección. Se puede decir que hay una corriente mundial, donde se construyen experiencias día a día, se prueban nuevos caminos y evalúan resultados, y es lo que esta Guía ha pretendido compartir.

Muchos gobiernos locales ya han asumido el reto de los cambios necesarios, y los resultados son sin duda alentadores, eficiencia y legitimidad de su gestión, compromiso ciudadano, desarrollo local. Este trabajo desea contribuir a fortalecer los procesos ya iniciados y estimular su continuidad.



IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER

Nos comprometemos a lograr la igualdad entre el hombre y la mujer en el desarrollo de los asentamientos humanos.

Nos comprometemos además a alcanzar los objetivos siguientes:

- a. En la legislación, las políticas, los programas y los proyectos relativos a los asentamientos humanos, tener en cuenta las necesidades de hombres y mujeres mediante la aplicación de análisis en que se evalúen las diferencias entre ellos;*
- b. Elaborar métodos conceptuales y prácticos para tener en cuenta las necesidades de hombres y mujeres en la planificación, el desarrollo y la evaluación de los asentamientos humanos, incluida la elaboración de indicadores;*
- c. Reunir, analizar y difundir datos e información desglosados por sexo, entre ellos estadísticas que reconozcan y pongan de manifiesto el trabajo no remunerado de la mujer, para utilizarlos en la planificación y la ejecución de políticas y programas;*
- d. Tener en cuenta las necesidades de hombres y mujeres en la concepción y aplicación de mecanismos de gestión de recursos ecológicamente racionales y sostenibles, en las técnicas de producción y en el desarrollo de infraestructuras, en las zonas rurales y urbanas;*
- e. Formular y reforzar políticas y prácticas para promover la plena participación y la igualdad de la mujer en la planificación de los asentamientos humanos y en la adopción de decisiones al respecto."*

(Agenda Hábitat, párrafo 46)



Anexo bibliográfico

1. Guías de referencia	52
2. Bibliografías utilizadas	52
3. Manuales de capacitación de Género	53
4. Otros aportes sobre Género	53
5. Cartas mundiales por el derecho de las mujeres a la ciudad	54



Anexo bibliográfico

1. Guías de referencia:

- Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (2001) **Generando Igualdad. Guía para la incorporación del enfoque de género en actuaciones y programas**, Ayto. de Vitoria-Gasteiz, España.

- CISCOSA (2000) "Guía de formulación y aplicación de políticas municipales dirigidas a las mujeres", Redacción Alejandra Massolo. Coord. Ana Falú. Primera edición, a cargo de Red Mujer y Hábitat América Latina; CISCOSA, UNIFEM Brasil Cono Sur, UMP/PGU. Quito, Ecuador. <http://www.redmujer.com.ar/proyectos.htm>

Segunda edición (2002), en Cuadernos de Trabajo No 72. Programa de Gestión Urbana de NNUU. Coordinación para América Latina y el Caribe.

- Valiente Fernández, Celia (1998) **Guía práctica para la elaboración de Planes y Políticas de Igualdad Municipales**, Instituto de la Mujer de Madrid.

2. Bibliografías utilizadas:

- Auclair, Christine y Adrian, Jean Christophe (1999) "Indicadores en la toma de decisiones participativas urbanas. Un enfoque innovador para monitorear la actuación urbana", en Hábitat Debate, Vol.5, Nº 4, Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH), 1999, Pp. 10-11.

- Banco Mundial (2000) **Informe sobre el Desarrollo Mundial del Banco Mundial 1999-2000**.

- Borja, Jordi. y Castells, Manuel (1997) **Local y Global. La Gestión de las Ciudades en la Era de la**

Información, United Nations for Urban Settlements (Habitat), Taurus, España.

- Bravo, Rosa (2004) **Indicadores de Género en el Trabajo y la Economía. Módulo sobre indicadores de género en los ámbitos del trabajo y la economía**, presentado en el Taller de Indicadores de Género, realizado en Caracas, los días 22 y 23 de junio de 2004.

- CEPAL (2004) **Indicadores del Desarrollo Socioeconómico de América Latina y el Caribe**, <http://www.eclac.cl/>

- CEPAL (2003) (2004) **Panorama Social de América Latina 2003 y 2004**, <http://www.eclac.cl/>

- CISCOSA (1995) "Los Servicios urbanos en el marco de las políticas habitacionales y la problemática de género". En Falú, A; Rainero, L.(ed.) **Hábitat Urbano, una visión de género**. CISCOSA, Argentina.

- Falú, A, Ed (2002), **Ciudades para varones y mujeres. Herramientas para la acción**, CISCOSA, UNIFEM, Red Mujer y Hábitat de América Latina, Córdoba, Argentina.

- Gaja i Díaz, Fernando (2002) **Revolución informacional, crisis ecológica y urbanismo**, UPV, Valencia, España.

- Emanuelli, María Silvia. Ed. y Comp. (2004), **Vivienda con rostro de mujer. Mujeres y derecho a una vivienda adecuada**. Social Watch, Red Mujer y Hábitat LAC y HIC-AL. México.

- Massolo, Alejandra (2003) "Participación de las mujeres en los gobiernos locales de América

Latina", en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (Coords) Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales, Instituto Nacional de las Mujeres, México.

- Rainero, Liliana; Rodigou, Maite; Pérez, Soledad (2004), "Módulo Capacitación. Material de Trabajo. Ciudades sin violencia para las mujeres, ciudades seguras para todos". CISCOSA, UNIFEM, Córdoba, Argentina.

- Rainero, Liliana (2001) "Una mirada de género a los asentamientos humanos", en Medio Ambiente y Urbanización, Gestión Urbana, Género y Programas Sociales, Año 17 (56) julio 2001, IIED- AL.

- Rigat-Pflaum, María (s/f), "La planificación de género en el ámbito municipal. Una propuesta de elaboración participativa de un Plan de Igualdad de Oportunidades a nivel local". Fundación Friedrich Ebert en Argentina. <http://www.fesmex.org/planificación-genero.doc>

- UNDP - UNIFEM - UN/HABITAT (2004) "Estudio sobre el impacto del liderazgo de mujeres en arenas públicas locales. Estudio de caso sobre Guayaquil", Ecuador, documento de trabajo.

- UN-HABITAT ROLAC/FEMUM-ALC / PGU-ALC (2004) **Las mujeres innovando la gestión de las ciudades**. Autora: Palacios J., Patricia, UN-HABITAT ROLAC/FEMUM-ALC / PGU-ALC, Quito, Ecuador.

- UN-HABITAT (1996) **Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos** <http://www.unhcr.org/unhcr/spanish/hagendas/index.htm>

Anexo bibliográfico

- NNUU Consejo Económico y Social, Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2001/28, “**La vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado**”. E/CN.4/RES/2001/28, 20 Abril 2001.

- NNUU, Consejo Económico y Social, Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2000/13, “**La igualdad de las mujeres en materia de propiedad, acceso y control de la tierra y la igualdad de derechos a la propiedad y a una vivienda adecuada**”, 52ª sesión, 17 de abril de 2000. E/CN.4/RES/2000/13, 17 de abril de 2000.

- NNUU, Consejo Económico y Social, Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2003/22 “**La igualdad de las mujeres en materia de propiedad, acceso y control de la tierra y la igualdad de derechos a la propiedad y a una vivienda adecuada**”, 56ª sesión, 22 de abril de 2003. [Aprobada sin votación. Véase cap. X. E/CN.4/2003/L.11/Add.3].

3. Manuales de capacitación de género:

Algunos de los que se utilizan en América Latina son:

- FAO (s/f) **Análisis Socioeconómico y de Género. (ASEG)**, Roma. Dirección: Servicio de la Mujer en el Desarrollo, Depto. Desarrollo Sostenible, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia. Fax: (39-6) 52252004. e-mail: seaga@fao.org

- Fernández, Josefina- Fernández, Silvana-Tojo, Liliana (1995) **¿Cómo hacemos para lograrlo? Manual de capacitación para la planificación con perspectiva de género**, UNICEF-Argentina, Buenos Aires.

- IBAM/Fundación Ford (1997) **Introdução ao Planejamento para o Gênero: um guia prático**, Rio de Janeiro, Brasil.

- Moser, Caroline (1995) **Planificación de género y desarrollo**, Flora Tristán, Lima. Dirección: Centro Flora Tristán, Parque Hernán Velarde 42, Lima 1, Perú.

- PROEQUIDAD (1994) **Herramientas para construir equidad entre mujeres y hombres. Manual de capacitación**, Bogotá, Colombia..

4. Otros aportes sobre Género:

- Anderson, Jeanine (1993) “**Mujeres y Municipios**”, en Estrategias de Desarrollo. Intentando cambiar la vida, Flora Tristán Ediciones, Lima.

- Arranz, Fátima (ed.) (2000) “**Las políticas públicas en favor de las mujeres**”, Inst. de Investigaciones Feministas, Univ. Complutense de Madrid.

- Arriagada, Irma-Torres, Carmen (Eds) (1998) **Género y Pobreza. Nuevas Dimensiones**, ISIS Internacional, Ediciones de la Mujer No. 26, Santiago de Chile.

- CEMCI (1998) **Mujer y Entidades Locales**, Cuaderno No. 92, Granada, España.

- CEPAL (1997) **Desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y el Caribe: medidas hacia el año 2000**, Documento LC/L.1064 (CRM.7/5), Santiago de Chile.

- CEPAL (1997) **Acceso al poder y participación en la toma de decisiones. América Latina y el Caribe: políticas de equidad de género hacia el año 2000**,

Documento LC/L.1063(CRM.7/4), Santiago de Chile.

- CEPLAES (1998) **Los gobiernos locales desde una mirada de género**, Quito, Ecuador.

- CISCOSA (1996) **Mujer y Hábitat. Experiencias latinoamericanas, Hacia Hábitat II** HIC y Red Latinoamericana Mujer y Hábitat, Córdoba, Argentina.

- Consejo Nacional de la Mujer (1996) **Guía y Asesoramiento para la creación de las Áreas-Mujer en el ámbito municipal**, Buenos Aires.

- Consejo Nacional de la Mujer y UNICEF (1999) **Manual de Capacitación, Serie La violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones familiares**, Buenos Aires.

- Dirección General de la Mujer (1998) **Documentas I. Mujeres: Temas pendientes**, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

- Falú, Ana; Morey, Patricia; Rainero, Liliana (Ed.) (2002) **Ciudad y Vida Cotidiana. Asimetrías en el Uso del Tiempo y el Espacio**. ISBN 950-33-0356-7. SECyT-UNC. Córdoba, Argentina.

- Hintze, Susana (Org) (1996) **Políticas sociales. Contribución al debate teórico-metodológico**, Colección CEA-CBC, UBA, Buenos Aires, Argentina.

- ISIS Internacional (1993) **El espacio posible. Mujeres en el poder local**, Ediciones de las Mujeres No. 19, Santiago de Chile.

- Intendencia Municipal de Montevideo, Comisión de las Comunidades Europeas (1998) **Políticas sociales**

Anexo bibliográfico

- urbanas. Convocatoria al debate**, Red No. 5 “Políticas Sociales Urbanas”, Montevideo, Uruguay.
- Intendencia Municipal de Montevideo (IMM), Fundación F. Ebert-FEDESUR (1999) **Mujeres y Municipio Experiencias existentes**, Foro Mujer y Desarrollo de la Red de Mercociudades Comisión de la Mujer de la IMM, Montevideo, Uruguay.
 - IULA/CELCADEL (1995) Proyecto “**Mujer y Gobierno Local en América Latina: nuevas responsabilidades para el municipio en el desarrollo sustentable y la equidad de género**” (PMGL), Gobiernos locales y equidad de género: nuevas perspectivas y responsabilidades, Cuaderno No. 20, Quito, Ecuador.
 - IULA/CELCADEL (1997) Proyecto PMGL, **Los procesos de reforma del Estado a la luz de las teorías de género**, Cuaderno No. 26, Quito, Ecuador.
 - IULA/CELCADEL (1998) Proyecto PMGL, **Género y Municipio: ocho experiencias suramericanas**, Cuaderno No. 28, Quito, Ecuador.
 - IULA/CELCADEL (1998) Proyecto PMGL: **Guía de planificación y formulación de políticas municipales de promoción de equidad entre los géneros**, Quito, Ecuador.
 - Lamas, Marta, (Comp.) (1996) **El género: la construcción cultural de la diferencia sexual**, Porrúa/PUEG, México.
 - Massolo, Alejandra (1998) “**Introducción. Gobierno municipal y mujeres: un encuentro posible**”; y “**Pluralidad política y pluralidad de género en favor de ayuntamientos democráticos**”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (Coords) **Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos**, PIEM, El Colegio de México, México .
 - Medellín, Fernando (1998) **Estrategias para el diseño de políticas locales con equidad en Santiago de Cali**, Alcaldía Santiago de Cali y Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Santiago de Cali, Colombia.
 - Moser, Caroline (1995) **Planificación de género y desarrollo**, Flora Tristán, Lima, 1995.
 - Morey, Patricia-Rainero, Liliana (1998) **Paradigmas de género. Un panorama de las polémicas actuales**, Edic. CISCESA, Córdoba, Argentina..
 - PGU, GTZ (1996) **Asentamientos Humanos, Pobreza y Género**, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Santiago de Chile.
 - PGU, CNUAH, (1998) **Municipios destacados como gestores de los derechos de las mujeres** Programa Mujer y Hábitat, Campaña de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos de las Mujeres, Gobierno de la Ciudad de México, México.
 - Provoste, Patricia (1995) **La construcción de las mujeres en la política social**, Instituto de la Mujer, Santiago de Chile.
 - Raczynski, Dagmar-Serrano, Claudia (Eds) (1992) **Políticas sociales, mujeres y gobierno local**, CIEPLAN, Santiago, Chile.
 - REPEM/KULU (1998) **Emprendimientos exitosos liderados por mujeres**, Montevideo, Uruguay.
 - Rodríguez, Alfredo-Winchester, Lucy (Eds) (1997) **Ciudades y Gobernabilidad en América Latina**, Ediciones SUR, Santiago, Chile.
 - Venesia, Juan Carlos (Comp.) (1998) **Políticas Públicas y Desarrollo Local**, FLACSO, CEI, IDR, Rosario, Argentina .

5. Cartas mundiales por el derecho de las mujeres a la ciudad

- “**Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad**” (2004), Foro Mundial de las Mujeres en el contexto del Foro Mundial de las Culturas, Barcelona, España.
- “**Carta Europea de la Mujer en la Ciudad**” (1995). Bruselas, Bélgica. Investigación-Acción 1994-1995 subvencionada por la “Unidad para la igualdad de oportunidades” de la Comisión Europea.
- “**Declaración de Montreal sobre la seguridad de las mujeres**” (2002). Documento realizado en el marco del Seminario Internacional sobre la Seguridad de la Mujeres, Montreal.
- “**Declaración Mundial de IULA sobre las Mujeres en el Gobierno Local**” (1998). Zimbabwe.
- “**Declaración Final del Congreso Fundador Ciudades y Gobiernos Locales Unidos**”, (2004), Paris.

UN-HABITAT - Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos

ROLAC - Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Av. Presidente Vargas 3131/1304, 20210-030, Rio de Janeiro, Brasil
Tel: 55-21-2515 1700
rolac@unhabitat-lac.org
<http://www.unhabitat-rolac.org>